

Universitat de Barcelona

El Trabajo Final del Máster

Estudios Latinoamericanos

**¿Existe relación entre el aumento en el
número de mujeres en el congreso y el
empoderamiento económico de las
mujeres?**

**Una comparación entre los casos de
Brasil y México.**

Emma Frazer

08/07/2020

Resumen:

El empoderamiento económico de las mujeres es imprescindible en la lucha por la igualdad de género, pero requiere de un cambio profundo en las relaciones de la subordinación de la mujer. En esta investigación, se analiza el impacto de la representación de las mujeres en el congreso en relación con la legislación aprobada, y explora la diferencia entre la proporción de mujeres de *masa crítica* y las acciones individuales. Otra rama del estudio explora las barreras que enfrentan las mujeres en términos de oportunidades económicas. Para ello, se utilizan las aportaciones de la economía feminista para abordar la división tradicional entre la esfera privada de la mujer, y la esfera pública del hombre. Por un lado, se expone el impacto de la legislación que restringe las libertades de las mujeres dentro de la familia, y, por otro, se examinan las leyes sesgadas del mercado laboral que apoyan la segregación ocupacional, la discriminación laboral, y la brecha salarial. El análisis de los casos de Brasil y México ofrece una vista de las dos potencias más grandes de Latinoamérica, con valores y debilidades muy distintos, pero también algunas semejanzas. La comparación de los dos casos proporciona la oportunidad de explorar la relación entre la política y el empoderamiento económico de las mujeres.

Abstract:

The economic empowerment of women is essential in the fight for gender equality, but it will require a profound change to the current system of female subordination. This investigation analyses the impact of the representation of women in congress with regard to the legislation that is passed, and it explores the difference between women reaching a proportion of *critical mass*, in contrast with the actions of individuals. The other branch of the study explores the barriers that women face in terms of economic opportunities. It uses feminist economics theories to address the traditional division of the private sphere of women and the public sphere of men. On the one hand, it exposes the impact of the legislation which restricts women's freedom within family life, and on the other, it examines the bias of the laws within the workplace, which in turn support occupational segregation, workplace discrimination, and the gender pay gap. The analysis of Brazil and Mexico offers an insight into the two big powerhouses of Latin America, which each have very distinct strengths and weaknesses, as well as a number of similarities. The comparison of the two provides an opportunity to explore the relation between politics and the economic empowerment of women.

Índice

1. Introducción	6
1.1 ¿De qué se trata este ensayo?	6
1.2 ¿Por qué Brasil y México?	7
1.3 ¿Cuáles son las fuentes principales del ensayo?	8
1.4 La estructura del ensayo	9
2. Marco teórico	10
2.1 Las relaciones de poder	11
2.2 La estructura de subordinación	12
2.3 Los papeles binarios	12
2.4 Conclusiones del marco teórico	13
3. Historia	13
3.1 La historia de Brasil	14
3.2 La historia de México	16
3.3. Conclusiones sobre el contexto histórico	18
4. El impacto positivo de las mujeres políticas	18
4.1 Las mujeres brasileñas	19
4.2 Las mujeres mexicanas	20
4.3 Las mujeres de modelos de referencia femeninos	22
4.4 La invisibilidad de las mujeres	23
4.5 Conclusiones sobre el impacto de las mujeres políticas individuales	24

5. La representación	24
5.1 Las barreras que enfrentan	26
5.2 Las proporciones de la representación	27
5.3 La masa crítica	28
5.4 Conclusiones sobre la representación	29
 6. Una comparación de la representación brasileña y mexicana	 29
6.1 El sufragio	30
6.2 El sistema brasileño	31
6.3 El sistema mexicano	32
6.4 El impacto de los partidos políticos	34
6.5 Cuotas	35
<i>Gráfico 6.1, Representación de las ratios de las mujeres en la política</i>	36
6.6 Conclusiones sobre la comparación de los dos países	37
 7. Las desigualdades en la esfera privada	 38
7.1 Cambios al estado civil	38
7.2 Matrimonio infantil	39
7.3 Legislación	39
7.4 La maternidad	41
7.5 La salud femenina	42
7.6 Las guarderías infantiles	43
7.7 Los derechos de la propiedad	44
7.8 Conclusiones sobre la esfera privada	45

8. Las desigualdades en la esfera pública	45
8.1 Los servicios financieros	46
8.2 Las oportunidades para las empresarias	46
8.3 La segregación ocupacional	48
<i>Gráfico 8.1, Estimación de ingreso ganado</i>	49
8.4 El trabajo informal	50
8.5 La intensidad de capital	50
8.6 La educación	51
8.7 Conclusiones sobre la esfera pública	52
9. Las medidas de las oportunidades económicas	53
9.1 La fuerza laboral	53
<i>Gráfico 9.1, Participación laboral</i>	54
9.2 El trabajo no remunerado	55
9.3 La brecha salarial	56
<i>Gráfico 9.2, Índice de la brecha de género</i>	57
9.4 El techo de cristal	57
<i>Gráfico 9.3, Grado de trabajo</i>	58
9.5 Conclusiones sobre las medidas de las oportunidades económicas	59
10. Conclusión	59
Bibliografía	62

1. Introducción

La ONU tiene diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, y el quinto es la igualdad de género. Expone que es un derecho humano, y fundamental para ‘construir un mundo pacífico, próspero y sostenible’.¹ La desigualdad genera la discriminación, la inestabilidad, y muchas veces causa situaciones violentas que ponen las mujeres y las niñas en peligro, además de ‘provocar el estancamiento del progreso social’.² En la búsqueda de los derechos de la mujer, a fin de la igualdad de género, el grupo de la ONU Mujeres destaca que el empoderamiento económico de las mujeres es imprescindible.³ Lo que es más, indica que es incontrovertible que ‘el empoderamiento económico de la mujer es un buen negocio.’⁴ Significa que hay doble la cantidad de personas talentosas, empresariales o calificadas, y no utilizarlas es un desperdicio de recursos humanos. Por lo tanto, hay un motivo financiero, además de social, para perseguir las raíces de las oportunidades económicas, que generan el empoderamiento. La economista del desarrollo, Bina Agarwal, define⁵ el empoderamiento como:

Un proceso que mejora la capacidad de los individuos o grupos desfavorecidos de desafiar y cambiar, a su favor, las relaciones de poder existentes, que los colocan en posiciones económicas, sociales y políticas subalternas.⁶

1.1 ¿De qué se trata este ensayo?

En este ensayo, tratamos la desigualdad de género que existe en Brasil y México y el empoderamiento necesario para mejorar la situación, centrándonos, por un lado, en la

¹ Las Naciones Unidas, *Objetivos de desarrollo sostenible- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>> [acceso 06 de julio de 2020]

² Las Naciones Unidas, *Igualdad de género: Por qué es importante* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf> [acceso 06 de julio de 2020]

³ United Nations Women, *Facts and Figures: Economic Empowerment- Benefits of Economic Empowerment* (Julio 2018) <<https://www.unwomen.org/en/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>> [acceso 10 de mayo de 2020]

⁴ ONU Mujeres, *Hechos y Cifras: Empoderamiento económico- Los beneficios del empoderamiento económico* (Febrero 2015) <<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>> [acceso 10 de mayo de 2020]

⁵ La traducción de inglés a español es mía.

⁶ Bina Agarwal, ‘Gender, Property, and Land Rights: Bridging a Critical Gap in Economic Analysis and Policy’, en *Out of the Margin: Feminist Perspectives on Economics*, ed. Edith Kuiper y Jolande Sap (London: Routledge, 1997), pp. 264-294 (p. 276).

desigualdad de las oportunidades económicas que tienen las mujeres, en contraste con los hombres, y por otro, en la representación política de las mujeres en el congreso. Las economistas feministas, Cristina Carrasco y Maribel Mayordomo afirman que ‘es necesaria una voluntad política [...] que establezca las condiciones para un cambio cultural’,⁷ y estamos de acuerdo. De ahí que señalamos que los cambios al sistema existente son necesarios para el empoderamiento económico de las mujeres, y seguimos la línea de razonamiento que la vía legislativa es la manera más efectiva para provocar los cambios, como demostraremos en el marco teórico. Planteamos que las mujeres son más propensas a reconocer la necesidad de un cambio legislativo en cuanto a los asuntos que pueden mejorar las oportunidades para las mujeres, y también están más dispuestas a apoyar y solicitar las leyes requeridas. Por eso, proponemos la hipótesis de que un aumento en el número de mujeres en el congreso sería fundamental para impulsar un empoderamiento económico de las mujeres.

1.2 ¿Por qué Brasil y México?

La razón principal de porqué hemos elegido los casos de Brasil y México tiene que ver con el tamaño de los dos países. Son dos de los diez países más grandes del mundo, y, por ende, de Latinoamérica, tanto en tamaño poblacional como en desarrollo económico; juntos, los dos países representan más de la mitad de la población de toda Latinoamérica, y generan más de la mitad del PIB de la región también. Como resultado, analizar las acciones de estos países, en cuanto a la igualdad de género, refleja el impacto sobre la cantidad mayor de personas de la región, a partir de también tener una influencia mayor sobre otros países de la región. Además, si existe una relación entre estos dos países que, según los datos, tienen resultados distintos, tendría más peso, mayores implicaciones, y podría mejorar la situación para más mujeres.

A primera vista, los casos de Brasil y México parecen muy distintos, lo cual hace el estudio más interesante. Según los datos del informe de la brecha de género de 2020 del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), las mujeres de México casi han logrado el empoderamiento político igual a los hombres, mientras que en el otro extremo, el caso brasileño es uno de los peores de la región. Por el contrario, las oportunidades económicas parecen mejores para las mujeres brasileñas, mientras que la falta de empoderamiento

⁷ Cristina Carrasco y Maribel Mayordomo, ‘Tiempos, trabajos y organización social: Reflexiones en torno al mercado laboral femenino’, en *Mujeres y Economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, ed. Cristina Carrasco, 2ª ed. (Barcelona: Icaria, 2003), pp. 125-171 (p. 160).

económico coloca a las mujeres mexicanas al nivel más bajo de todas las mujeres de la región. Planteamos que las diferencias entre los dos países no significan que la relación entre la representación de las mujeres en el congreso y las oportunidades económicas no existan, sino que el número de mujeres en el congreso mexicano ha aumentado mucho en los años recientes, después de setenta años del unipartidismo autoritario, y por eso ya no se ve el efecto. Sin embargo, sostenemos que las mujeres políticas introducen más legislación que mejora las oportunidades de las mujeres, y que son más capaces de introducir y aprobar la legislación cuando hay una proporción mayor de mujeres en el congreso.

1.3 ¿Cuáles son las fuentes principales del ensayo?

Este ensayo tiene muchas ramas distintas, de la política a la economía, de Brasil a México, y de la teoría a las estadísticas, todos los cuales dependen de fuentes diversas. Aunque hay un número de investigaciones sobre la relación entre la representación política y el crecimiento económico, no encontramos artículos que tratan la relación con el empoderamiento económico de las mujeres.

Nuestra bibliografía incluye libros y artículos académicos, informes de institutos nacionales e internacionales, una variedad de periódicos, y teorías de filósofos/as, sociólogos/as, politólogos/as, y economistas, todos en castellano, portugués o inglés. Aquí haremos un comentario breve de algunas de las fuentes a que hemos hecho referencia.

El desarrollo de los argumentos políticos parte de las teorías de Pitkin, Childs y Krook, Kanter, Baldez, y Wylie, con relación a los tipos de representación, los estilos de proporciones de representación, el concepto del token, el sistema de cuotas y el papel de los partidos. Indagamos estas teorías con una reflexión sobre los datos existentes que nos presentan en sus propios estudios, o en relación con los censos y los indicadores sociodemográficos de los institutos nacionales.

Para los capítulos sobre las oportunidades económicas, empleamos la perspectiva de la economía feminista, que sirve ‘para poner de relieve los sesgos en muchos de los supuestos de los modelos microeconómicos’, según la profesora titular de economía aplicada, Paloma de Villota.⁸ Analizamos una gama amplia de aspectos que relacionan a la mujer, como la

⁸ Paloma de Villota, *Economía y género: Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres* (Barcelona: Icaria, 2003), p. 41.

segregación ocupacional y la discriminación, con el apoyo de los libros de Carrasco, Peterson y Lewis, Jacobsen, Cairó i Céspedes, y Pearson.

Dado el estilo del ensayo, dependemos de las estadísticas. En el caso de Brasil, llevamos bastante información de los datos del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, e igualmente, en el caso de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encontramos la legislación a través de los artículos y libros, pero una de las fuentes principales es el informe de Mujeres, Comercio y la Ley 2020, del Grupo del Banco Mundial (WBG por sus siglas en inglés), que contiene datos y marcadores para 190 economías, desde 1970 hasta el informe más reciente que publicaron en enero de 2020. Finalmente, la fuente principal del ensayo, que proporcionó los datos que inspiraron el estudio, es el informe de la brecha de género de 2020 del Foro Económico Mundial. El Foro publicó el primer informe de la brecha de género en 2006, en el cual se investigaron 115 países, y el informe más reciente publicado en diciembre de 2019, con un análisis de 153 países, en que para la región de Latino América y el Caribe incluyó también Barbados, Bahamas, Belice, Cuba y Surinam. Dado que los informes están disponibles desde 2006, estos estudios nos han proporcionado los datos necesarios para el análisis a lo largo de los años.

1.4 La estructura del ensayo

Este ensayo tiene tres secciones principales, divididas entre diez capítulos. La primera sección se trata la introducción al ensayo, el marco teórico que plantea los conceptos y definiciones claves, y el contexto histórico de Brasil y México. En la segunda sección, ilustramos las maneras en que el aumento de mujeres en el congreso afecta las decisiones políticas, y en la tercera sección, demostramos los modos en que las políticas afectan el empoderamiento económico de las mujeres. La sección política está dividida en tres capítulos: Primero, exponemos el impacto positivo de las mujeres políticas; Segundo, analizamos los tipos diferentes de representación política, las barreras que enfrentan las mujeres, y el significado de las proporciones diversas; Tercero, comparamos los modelos políticos brasileño y mexicano, e indagamos los impactos de los distintos sistemas. La sección económica también está dividida en tres capítulos: la esfera privada, la esfera pública, y las medidas de las oportunidades económicas. En cuanto a la esfera privada, exploramos las desigualdades que las mujeres enfrentan en el hogar y con aspectos personales, como la salud y el matrimonio. Con relación a la esfera pública, examinamos la discriminación laboral y la segregación ocupacional, con

otros factores que afectan el trabajo de las mujeres. Finalmente, medimos las oportunidades y limitaciones que las mujeres enfrentan en la fuerza laboral, el trabajo no remunerado, la brecha salarial y el techo de cristal.

2. Marco teórico

No se nace mujer, se llega a serlo.

- Simone de Beauvoir⁹

Este ensayo indaga la desigualdad de género que enfrentan las mujeres en la representación política y el empoderamiento económico, así, nos parece pertinente definir los términos que utilizamos, plantear los parámetros de lo que investigaremos, y exponer las teorías en que fundamos los argumentos. Ya hemos definido el empoderamiento en la introducción, y trataremos la representación política en el capítulo cinco, de ahí que aquí abordemos el tema de género. Coincidimos con la filósofa preeminente Judith Butler, quien planteó que el género es una construcción cultural, mientras que el sexo es determinado por la biología. También concordamos con Butler en que ni el género, ni el sexo, son binarios, sino que existe un espectro de posibilidades.¹⁰ Hay muchas personas intersexuales, que han nacido con la anatomía que no se ajusta a las definiciones típicas de macho y de hembra, y también hay las personas transgénero, para quienes el sexo biológico no encaja en el género que la sociedad las asigna. Dicho esto, en este ensayo, utilizamos los términos tradicionales y binarios de hombre y mujer.

Hay tres razones principales para esta decisión. En primer lugar, las estadísticas que existen generalmente miden los hombres y las mujeres, pero no se tratan de otras identidades de género. En segundo lugar, se trata del límite del ensayo; no es posible tratar el tema de la interseccionalidad de manera adecuada dentro del alcance del estudio, aunque queremos notar la importancia de los problemas adicionales que afectan la desigualdad, que incluyen la raza, la sexualidad, la edad, y la clase social, entre otros factores. En tercer lugar, sostenemos que la brecha de género existe, y que depende de la distinción tradicional entre los hombres y las mujeres, aunque insistimos en que la distinción es una construcción cultural en vez de una

⁹ Simone de Beauvoir, *The Second Sex*, trad. Constance Borde y Sheila Malovany-Chevallier, (New York: Vintage, 2010), p. 330.

¹⁰ Judith Butler, *Gender Trouble*, 4ª ed., (Abingdon: Routledge, 2007), pp. 8-9.

índole primordial. Por estas razones, cuando utilizamos las palabras <hombre> y <mujer>, no queremos excluir a nadie, pero referimos a la división de género tradicional.

2.1 Las relaciones de poder

La historiadora feminista, Joan Scott, destaca un elemento adicional del concepto de género, que reside en el poder. Propone que el género es el campo primario en que se articula el poder, y que está vinculado intrínsecamente a la política. Scott recalca que las políticas sobre la mujer mantienen la posición de poder del hombre y así reafirman el control y el dominio sobre las mujeres.¹¹ Igualmente, Michel Foucault planteó que el poder es una acción; es la relación entre personas, y también con instituciones, que forma el orden social y prevalece en todos niveles de la sociedad. Por eso, sugiere que no es suficiente cuestionar la estructura del estado, sino que tenemos que cambiar el discurso, o sea, el sistema de ideas, también.¹² Como resultado de estas teorías, señalamos que la desigualdad de género es una relación de poder que está en las instituciones, la cultura, y los lugares del trabajo, y por eso, depende del apoyo político para solicitar las leyes y políticas para enforzar los cambios necesarios.

De manera parecida, la antropóloga, Christen A. Smith, apunta que la ciudadanía es otra relación política, entre el estado y su pueblo, que depende del poder.¹³ Concuerda con el sociólogo, Max Weber, quién expuso la distinción entre el estado que tiene el control, y los demás que tienen que obedecer la autoridad, dado que el estado sostiene el *monopolio del uso legítimo de la fuerza física*.¹⁴ En cuanto a la definición del estado, el filósofo, Ernest Gellner, propuso que el estado es la institución, o el conjunto de instituciones, que impone el orden. En particular, destacó que la policía y los tribunales *son* el Estado, separado del resto de la sociedad.¹⁵ Por eso, mantenemos que las leyes y constituciones forman una parte importante de la relación de poder sobre la gente. En particular, las leyes controlan la estructura de la sociedad y la vida cotidiana de los/las ciudadanos/as.

¹¹ Joan Scott, 'A Useful Category of Historical Analysis', *The American Historical Review*, (Oxford University Press, 91(5), diciembre de 1986), 1053-1075, <<https://www.jstor.org/stable/1864376>> [acceso 04 de enero de 2020] (pp. 1070-1072)

¹² Sam Atkinson, S., y otros, ed., *The Sociology Book* (London: Dorling Kindersley, 2015), pp. 52-55.

¹³ Christen A. Smith, 'The Paradox of Black Citizenship', en *Afro-Paradise: Blackness, Violence, and Performance* (Illinois: University of Illinois Press, 2016), pp. 77-112 (p. 80).

¹⁴ Max Weber, *From Max Weber: Essays in sociology*, trad. H.H. Gerth y C. Wright Mills, 8ª ed., (Abingdon: Routledge, 1991), p. 78.

¹⁵ Ernest Gellner, *Nations and Nationalism*, 2ª ed. (Oxford: Blackwell Publishing, 2006), pp. 6-7.

2.2 La estructura de subordinación

Coincidimos con las sociólogas, Pamela Paxton y Melanie Hughes, en nombrar esta estructura ubicua de relaciones desiguales de poder, en que las mujeres están subordinadas debido a su género, el patriarcado. Y concordamos con ellas en que el patriarcado subyuga las mujeres al hogar, en vez de la esfera política o económica.¹⁶ Es esta estructura de subordinación que tiene que cambiar para el empoderamiento de las mujeres. De hecho, la catedrática de políticas latinoamericanas, Sonia Alvarez, asevera que el autoritarismo militar es la expresión más alta de la opresión patriarcal.¹⁷ Dado que ambos Brasil y México sufrieron los regímenes militares, se ve que los dos países aún están saliendo de esta opresión, y todavía están en el proceso de revisar la estructura patriarcado.

2.3 Los papeles binarios

Cuando discutimos la falta de oportunidades económicas a las que se enfrentan las mujeres, parece imposible no mencionar la estructura de la familia, en cambio, en el caso de la situación económica de los hombres, la familia parece un tema excedente. Una diferencia destacada entre la perspectiva social de las mujeres y de los hombres reside en que consideramos a los hombres como individuos, mientras que consideramos a las mujeres según sus relaciones con otros. Un hombre que trabaja es una entidad entera en la sociedad, y aunque tenga una familia, no imaginamos qué tener hijos afectaría su trabajo. Al contrario, el acto de tener una familia afecta el valor previsto del capital humano de una mujer que trabaja. El mundo laboral imagina que la mujer dejaría su trabajo durante un período desconocido para criar niños, y que es muy probable que después trabajaría a tiempo parcial como máximo, pero todos imaginan que el hombre seguiría con su trabajo, y es posible que trabajaría más para mantener a su familia. Carrasco, la economista feminista, y su colega, Mayordomo, subrayan que la razón para la discrepancia reside en que seguimos ‘aceptando socialmente el modelo familiar <<hombre jefe del hogar- mujer ama de casa>>’.¹⁸ Esta dicotomía de papeles en la sociedad, en que el hombre

¹⁶ Pamela Marie Paxton y Melanie M. Hughes, *Women, Politics, and Power: A Global Perspective*, 2ª ed., (Thousand Oaks, CA: Sage Publications, 2014), p. 27.

¹⁷ Sonia E. Alvarez, *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*, (New Jersey: Princeton University Press, 1990) 1-57, <<https://archive.org/details/engenderingdemoc00alva/page/n7/mode/2up>> [acceso 26 de junio de 2020] (p. 7)

¹⁸ Carrasco y Mayordomo, p. 129.

tiene el puesto de autoridad y la mujer cuida, es residuo del sistema cartesiano, que expondremos abajo.

Ross-Smith y Kornberger proponen que podemos rastrear las distinciones filosóficas entre la razón de la mente, y la materia sin razón del cuerpo y de la naturaleza, hasta el griego antiguo, Platon. Sin embargo, subrayan que fue la teoría del dualismo mente-cuerpo de Descartes, de la primera mitad del siglo XVII, que generó el sistema de binomios patriarcales en que se asigna la racionalidad al masculino, que domina sobre la falta de razón de la naturaleza, que se asigna a la femenina. Exponen que Kant elaboró la teoría en el siglo XVIII hasta la asociación de las mujeres con la vida biológica, como la comida y la procreación, mientras que asoció los hombres con el conocimiento y la racionalidad.¹⁹ Es esta dicotomía de roles de género que persiste en el modelo familiar tradicional, basado en la dominación y la diferencia. Exploraremos el efecto de esta dicotomía con particular atención en lo relativo al mercado laboral y la segregación ocupacional.

2.4 Conclusiones del marco teórico

En resumen, sostenemos que el género es una construcción social, y por eso es posible cambiar las expectativas que conlleva el concepto de ser mujer. Coincidimos con Foucault en que las relaciones de poder forman el orden social, y proponemos que el método más efectivo para desafiar el orden y abrir las oportunidades depende de la legislación. Las mujeres están subordinadas por el sistema patriarcado que existe en todas las instituciones y relaciones, y por eso, las leyes y políticas que afectan las vidas cotidianas son tan importantes como las leyes laborales. El empoderamiento económico de la mujer requiere un cambio al sistema entero.

3. Historia

¹⁹ Anne Ross-Smith y Martin Kornberger, 'Gendered Rationality? A Genealogical Exploration of the Philosophical and Sociological Conceptions of Rationality, Masculinity and Organisation', *Gender Work and Organisation* (11(3) mayo 2004), 280-305 <DOI:10.1111/j.1468-0432.2004.00232.x> [acceso 22 de junio de 2020] (pp. 283-286).

Actualmente, Brasil tiene un presidente de la extrema derecha, Jair Bolsonaro, mientras que México tiene un presidente de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, las historias de los dos países no son tan distintas, como veremos abajo. En el siglo después de la independencia, los dos países aguantaron las tensiones mientras que los estados exigían más autonomía, y los dos buscaron la centralización, con el apoyo del ejército, en el nombre de orden y progreso. En la segunda mitad del siglo XX, ambos países, junto con tantos otros países latinoamericanos, sufrieron los regímenes militares, que conllevaron la represión, violencia y tortura, además del endeudamiento e hiperinflación, de la década perdida. Analizaremos los sistemas políticos de los dos países en el capítulo seis, pero basta apuntar que, desde el fin de la dictadura militar brasileña en 1985, y el unipartidismo del PRI en México en 2000, la democracia ha prevalecido y permitido las elecciones libres con el sufragio completo.

3.1 La historia de Brasil

La independencia brasileña fue muy diferente al resto de los países de América Latina. Se convirtió en una monarquía constitucional y no se desintegró en estados distintos, sino que logró un tipo de estabilidad bajo un sistema de patrocinio, privilegios tradicionales y la lealtad a la noción de la autoridad real.²⁰ Sin embargo, después de la Guerra de la Triple Alianza, que empoderó el ejército y endeudó los fondos públicos, además de la abolición de la esclavitud en 1888, que enfadó muchos dueños de plantaciones, y siguiendo una ruptura con la Iglesia, un partidario tradicional de la monarquía, los militares dieron un golpe de Estado sin sangre, depusieron al emperador Pedro II, e instauraron la Primera República de los Estados Unidos de Brasil en noviembre de 1889. Aunque había una democracia teórica desde 1889 hasta 1937, el historiador Williamson propone que la estabilidad del país dependió de varias negociaciones y promesas entre los grupos de élites, y un acuerdo entre los jefes de São Paulo y Minas Gerais que determinó quien sería el presidente.²¹ Esta alianza fue mejor conocido como la unión de *café com leite* debido a las exportaciones provechosas de cada estado; el café de São Paulo, y el ganado de Minas Gerais. Las potencias económicas distorsionaron la democracia a su favor, pero al fin, la interferencia de São Paulo se extendió demasiado, especialmente dado su endeudamiento y la caída subsiguiente frente al Crac del 29, hasta tal punto que las fuerzas armadas depusieron al presidente en 1930. Apoyaron el candidato

²⁰ Todd L. Edwards, *Brazil: A Global Studies Handbook*, (Santa Barbara, CA: ABC CLIO, 2008) pp. 144- 146; Edwin Williamson, *The Penguin History of Latin America*, (London: Penguin Books, 2009), p. 248.

²¹ Williamson, p. 248.

riograndense, el ganadero próspero, Getúlio Vargas, quien se convirtió en dictador hasta 1945. Durante sus quince años de régimen dictatorial, Vargas modernizó la economía, la dirigió desde el modelo exportador hacia la industrialización por sustitución de importaciones, implementó medidas sociales, creó sindicatos para los trabajos urbanos y mejoró el sistema de salud, y otorgó el derecho a voto para las mujeres, pero reprimió todas formas de oposición.²²

Después de la Segunda Guerra Mundial, y con el apoyo estadounidense, el ejército demandó la renuncia de Vargas, hecho que marcó el inicio de la Segunda República. Aunque permitió las elecciones libres, aumentó los poderes federales de los estados, y restauró las libertades constitucionales, la Segunda República se enredó en problemas económicos, intentando encontrar el equilibrio entre la industrialización y la inflación. Vargas volvió al poder, por medios democráticos, pero no pudo mejorar la situación económica y enfrentó mucha desaprobación por los trabajadores. Después de un escándalo en cuanto al asesinato de un crítico, recibió un ultimátum de las fuerzas armadas, e intentó martirizarse con un disparo a la cabeza. Su sucesor, Jucelino Kubitschek (1956-1961), priorizó el crecimiento económico, además de construir la ciudad capital nueva, Brasilia, sin embargo, dejó atrás una carga de deuda que ni Jânio Quadros (1961), ni João Goulart (1961-1964) después, podrían mejorar.²³ Como resultado, las fuerzas armadas entraron a la esfera política otra vez, restableciendo un régimen militar que duraría dos décadas, desde 1964 hasta 1985.

La dictadura militar restringió las libertades otra vez, desde los derechos civiles y políticos, hasta la creación de una serie de métodos de control que en la realidad, significaron el uso de la tortura, entre otros castigos. Aunque la economía brasileña mejoró al inicio, la inflación creció hasta la crisis de la deuda de 1982. Los militares no podían fingir que su régimen represivo funcionaba, y la abertura de las políticas comenzó.²⁴ En 1985, Tancredo Neves del Partido de Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) ganó las elecciones, aunque murió antes de inaugurarse, así José Sarney llegó a ser el primer presidente de la República Nueva. Implementó el Plan Cruzado en 1986 para abordar la crisis de la deuda, y supervisó la séptima constitución, que todavía existe hoy en día. Reinstauró los derechos de sufragio y las elecciones democráticas, protegió los derechos humanos e individuales, y restableció los poderes judiciales. Además, frenó los poderes ejecutivos del presidente y fortaleció los poderes

²² Edwards, pp. 150-153; Williamson, pp. 411-418.

²³ Edwards, pp. 156-159; Williamson, pp. 420-426.

²⁴ Williamson, pp. 426-428, 580

legislativos del congreso y los estados federales. Sin embargo, ni Sarney, ni su sucesor Fernando Collor de Mello, ni Itamar Franco después, podían estabilizar la economía ni controlar la hiperinflación. El sociólogo y científico político, Fernando Henrique Cardoso llegó a la presidencia en 1995, después de ser el ministro de hacienda (1993-1994). Implementó el *Plano Real* que combatió la inflación y estabilizó la economía, aunque también enfrentó problemas de endeudamiento y la devaluación de la moneda nueva.²⁵ Su sucesor, después de tres campañas sin éxito, fue el obrero Luiz Inácio Lula da Silva (mejor conocido como Lula), quien ganó las elecciones de 2002. Fue muy popular y mantuvo el puesto de presidente durante dos términos, seguido por Dilma Rousseff (2011-2016), la primera mujer presidenta de Brasil, y la novena mujer presidenta de Latinoamérica. Aunque la democracia ha prevalecido, hasta tal punto que el candidato de la extrema derecha, Bolsonaro, logró ganar las elecciones de 2018, también han durado las prácticas de privilegios y corrupción.

3.2 La historia de México

Williamson asevera que la transformación mexicana desde una monarquía católica a la república constitucional fue un proceso más caótico y violento que todos los otros. Desde la independencia de 1821 hasta el inicio del porfiriato en 1876, hubo más de cincuenta años de agitación política entre los conservadores, que representaban los intereses de la Iglesia y la monarquía, prefiriendo un estado centralista; por otro lado se encontraban los liberales, quienes proclamaban una separación entre estado e iglesia y un sistema federal.²⁶ Cuando Porfirio Díaz se apoderó del país en 1876, centralizó la autoridad y utilizó los métodos informales del caudillismo junto con la represión militar para mantener la paz, ignorando las libertades establecidas en la constitución mexicana de 1857. Durante la época del porfiriato, el presidente desarrolló la economía, la abrió a la inversión extranjera y el país se modernizó, aunque todavía no había establecido una estructura política para la transferencia de poder.²⁷ Después de más de treinta años dirigiendo el país, las fuerzas de la oposición se unieron, brevemente, para despedir a Porfirio Díaz en 1910, que marcó el inicio de otra época caótica: la revolución mexicana. Establecieron la constitución mexicana en 1917, que decretó los derechos sociales, mandó la educación gratuita y secular, propuso las reformas de tierra, y empoderó los obreros. Además, hay una enmienda que limita el puesto de presidente a seis años, sin la posibilidad de

²⁵ Edwards, pp. 166-175.

²⁶ Williamson, pp. 258-259.

²⁷ Ibid., pp. 268-269.

la reelección, una práctica que aún sigue hoy en día. Sin embargo, la estabilidad política democrática no llegó. El general militar, Plutarco Elías Calles controló el gobierno de 1924 a 1934, régimen conocido como el Maximato, porque Calles continuó en el papel del *jefe máximo*, y estableció las fundaciones para el unipartidismo mexicano. De manera parecida a la elección de Calles por su predecesor Álvaro Obregón, Calles eligió su sucesor, Lázaro Cárdenas, quien nacionalizó el petrolero mexicano y redistribuyó 44 millones de hectáreas de tierra a los campesinos. Por el fin del gobierno de Cárdenas, el estado unipartidista mexicano del Partido Revolucionario Industrial (PRI) estuvo bien establecido, y su dominio duró desde 1929 hasta 2000.

Como muchos países latinoamericanos, incluso Brasil, México se endeudó para lograr su desarrollo económico, y dependió de la inversión extranjera, en particular de los Estados Unidos. Aunque Williamson resalta que el régimen que era apoyado por los militares no era una dictadura, aunque sí fue autoritario; manipuló las elecciones, reprimió los derechos sociales y laborales, y no respondió al pueblo en cuanto a sus responsabilidades.²⁸ Sin embargo, dado que el poder del régimen no residió en una persona sola, permitió al gobierno más flexibilidad con la política del partido. Bajo la presidencia de Miguel Alemán (1946-1952), México animó el desarrollo privado de las empresas extranjeras, mientras que su sucesor, Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), nacionalizó muchas industrias. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) reprimió las manifestaciones estudiantiles de manera violenta, práctica que tuvo su mayor momento de infamia en la masacre de Tlatelolco, y bajo su presidencia la distribución de la riqueza empeoró. Como respuesta, su sucesor, Luis Echeverría (1970-1976), aumentó los programas del bienestar social, los cuales financió primero con impuestos y aduanas, pero frente a la presión social de la clase media y los empresarios, cambió al endeudamiento nacional.

La situación económica mejoró con el descubrimiento de las reservas de petróleo al fin de los años 70, pero se derrumbó cuando los tipos de interés estadounidenses subieron y México declaró que no podía cumplir con los pagos de sus deudas en 1982, lo cual provocó la crisis de la deuda latinoamericana. Los presidentes siguientes implementaron programas duros de austeridad, y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) apuntó México al Plan Brady para renegociar sus deudas, además de liberalizar la economía y abrirla al comercio extranjero, incluso de afirmar el acuerdo de NAFTA. El último presidente del régimen del PRI, Ernesto

²⁸ Williamson, p. 401.

Zedillo (1994-2000), luchó con la violencia aumentando, la crisis económica de 1994, denominado el *Efecto Tequila*, y muchos escándalos políticos. Al fin, abolió la práctica del dedazo del próximo presidente, y como consecuencia, en 2000, el PRI perdió la elección presidencial, por primera vez desde 1929. Sin embargo, el PRI mantuvo el control al nivel municipal y estatal durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, ambos del Partido de Acción Nacional (PAN), que no lograron una mayoría ni en la Cámara de los diputados ni en el Senado.²⁹ El PRI ganó el control otra vez con la presidencia de su candidato Enrique Peña Nieto en 2012, pero después de muchos alegatos de corrupción, lo perdió otra vez en 2018 contra el presidente actual, López Obrador, del partido Morena (Movimiento Regeneración Nacional).

3.3 Conclusiones sobre el contexto histórico

La historia desde la independencia, de ambos Brasil y México, ha incluido mucha agitación y oscilaciones desde una ideología a otra. Sin embargo, hasta el fin de la dictadura militar en Brasil, y el unipartidismo de México, los dos países han mostrado una tendencia hacia los gobiernos que reprimen toda oposición, y mejora sus propios intereses, además de los sistemas de favores, que han continuado a la actualidad. Por lo tanto, ha habido mucho espacio para las mujeres o la representación del pueblo. La democracia no ha existido durante mucho tiempo, y ésta nos plantea un reto en términos de la medida del impacto de las mujeres en el congreso, dado que analizar los efectos requiere el tiempo. Sin embargo, las teorías políticas y las tendencias de las oportunidades económicas nos indicarán la consecuencia lógica del aumento de las mujeres.

4. El impacto positivo de las mujeres políticas

La profesora de la política pública, Michelle Saint-Germain, hizo un estudio de la legislatura estatal en Arizona, EE.UU, desde 1969 hasta 1986, y descubrió que las mujeres proponen más

²⁹ Williamson, pp. 400-409, 585-587.

legislaciones de asuntos etiquetados como de mujeres, que sus homólogos masculinos.³⁰ Dado la sociedad en que vivimos, para muchas de nosotras, es algo que ya habremos notado por evidencia anecdótica. Sin embargo, este ensayo indaga el impacto de las mujeres en la política sobre las oportunidades económicas de las mujeres. Como tal, antes de investigar las implicaciones de aumentar el número de mujeres en el congreso, es importante destacar algunos cambios que las mujeres provocaron como individuos. Por eso, vamos a exponer algunas de las mujeres de cada país que han logrado la mejora de las oportunidades de las mujeres. En Brasil, subrayamos las acciones de Bertha Lutz, Carlota Pereira de Queirós, Nita Costa, Marta Suplicy y Iara Bernardi. En México, resaltamos las acciones de Hermila Galindo Acosta, Elvia Carillo Puerta, Rosario Ibarra de Piedra, y Beatriz Paredes Rangel.

4.1 Las mujeres brasileñas

Empezamos con Bertha Lutz, una feminista, abogada, y herpetóloga, nacida en 1894. Escribió artículos legales sobre los derechos de las mujeres y fundó la primera *Federação Brasileira pelo Progresso Feminino*, con el fin de ganar el sufragio femenino, que lograron en 1932.³¹ Sin embargo, no trabajó sola. Carlota Pereira de Queirós fue la primera mujer elegida al congreso y existen cartas entre ella y Lutz; parece que Pereira de Queirós, como la primera diputada mujer, tenía la llave de acceso al poder que las feministas necesitaban. Antes de acceder a la esfera política, trabajó como médica, primero en la rama aceptada para las mujeres de la pediatría, y después en la rama masculina de la investigación de la anemia y el cáncer.³² Dado su experiencia médica en su puesto como diputada, elaboró el primer proyecto brasileño de la creación de servicios sociales. Aunque Pereira de Queirós fuera la única política, tenía muchos vínculos con las organizaciones feministas, recibía su apoyo y las ayudó a su vez.³³ De esta manera, nos muestra lo que podrían lograr más mujeres elegidas. No trabajaron solas nunca, así elegir más mujeres les proporcionaría más apoyo y más oportunidades dentro del congreso, no sólo afuera. Otra mujer brasileña notable es Leonina Barbosa de Souza Costa, mejor

³⁰ Michelle A. Saint-Germaine, 'Does Their Difference Make a Difference? The Impact of Women on Public Policy in the Arizona Legislature', en *Social Science Quarterly*, (70(4), 1989), 956-968 <<http://www.jstor.com/stable/42862674>> [acceso 01 de julio de 2020] (p. 965).

³¹ J. P. Kennedy, 'Bertha Lutz: 1894-1976', *Copeia* (1, 1977), 208-209, <<https://www.jstor.org/stable/1443547>> [acceso 27 de junio de 2020] (p. 209)

³² Nuria Godón-Martínez, 'Revista de Género y ciencia en América Latina: mujeres en la academia y en la clínica (siglos XIX-XX) de Lizette Jacinto y Eugenia Scarzanella', *Letras Femeninas*, (Michigan State University Press, 39(1), verano 2013), 206-209, (p. 208).

³³ Mónica Raisa Schpun, 'Entre feminino e masculino: a identidade política de Carlota Pereira de Quieroz', IV Congresso da BRASSA, (Washington D.C., 1997), 332-377, (pp. 346-347).

conocida como Nita Costa. Desarrolló trabajos sociales de salud en Salvador, antes de ser elegida como diputada en 1954, en que su término del mandato fue marcado por dos leyes que propuso. La primera fue la presentación del Proyecto de Ley nº 3.915/1958, que regulaba los derechos civiles de la mujer casada, y la segunda fue la eliminación de la definición del hombre como el jefe de la familia, en la ley nº 4.657/42.³⁴ Establecer los derechos de la mujer como individuo, en vez de una dependiente, o subordinada, es imprescindible para los derechos de igualdad.

En los años más recientes, se ve el impacto de la diputadora y senadora, Marta Suplicy. En 1995, después de asistir a conferencias internacionales en que los/las representantes hablaron de las cuotas voluntarias y legisladas, de partidos y candidatos, Suplicy propuso la cuota de género para el congreso brasileño.³⁵ Fue senadora de 2011 a 2019, y siguió con su trabajo a favor de los derechos y las oportunidades de las mujeres, por ejemplo, llamó la atención al congreso en marzo, y otra vez en mayo, de 2018 sobre la agresión y asedio que habían sufrido dos mujeres.³⁶ Finalmente, Iara Bernardi fue diputada de 1999 a 2007, y otra vez de 2013 a 2015. Habló al congreso a favor del sistema de cuotas muchas veces, además de ser autora del proyecto de ley de cámara 122 de 2006, que tenía por objetivo la criminalización de la homofobia brasileña, y por medio de un proyecto creó un albergue para las mujeres víctimas de violencia.³⁷ Así es claro que las mujeres brasileñas han promovido la adopción de muchas acciones favorable individualmente.

4.2 Las mujeres mexicanas

En términos de las mujeres mexicanas que han mejorado las oportunidades para las mujeres, empezamos otra vez con las mujeres que impulsaron el sufragio femenino. Hermila Galindo Acosta, nacido en 1886, trabajó con Venustiano Carranza quién, antes de ser presidente, apoyó

³⁴ Déborah Bithiah de Azevedo y Márcio Nuno Rabat, *Palavra de mulher: Oito décadas do direito ao voto*, 2ª ed., (Brasília: Câmara dos deputados, 2012), p. 72.

³⁵ Clara Araújo, 'Quotas for Women in the Brazilian Legislative System', en *International IDEA Workshop- The Implementation of Quotas: Latin American Experience*, (Lima: febrero de 2003), 1-19
<http://aceproject.org/ero-en/topics/parties-and-candidates/CS_Araujo_Brazil_25-11-2003.pdf> [acceso 03 de julio de 2020], p. 4; Kristin N. Wylie, *Party Institutionalisation and Women's Representation in Democratic Brazil* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018), p. 70.

³⁶ Senado Federal, *Atividade Legislativa: Pronunciamentos de Marta Suplicy em 2018*,
<<https://www25.senado.leg.br/web/atividade/pronunciamentos/-/p/parlamentar/5000/2018/2>> [acceso 04 de julio de 2020]

³⁷ Miriam Pillar Grossi y Sônia Malheiros Miguel, 'Transformando a diferença: As mulheres na política', *Estudos Feministas*, (Instituto de Estudos de Gênero da Universidade Federal de Santa Catarina, 9(1), 2001), 167-206, (pp. 174, 177-179, 206).

sus esfuerzos feministas, aunque al fin no incluyó el voto femenino en la constitución. Galindo siguió con sus esfuerzos, escribiendo muchos libros y artículos, y fundó el seminario literario y político, *La Mujer Moderna*, que promovió la educación sexual, reclamó la igualdad de las mujeres, y desaprobó del control católico sobre las mujeres. En 1953, cuando el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines aprobó la reforma a la Constitución que permitió las mujeres el sufragio igualitario, Galinda llegó a ser la primera mujer diputada de México.³⁸ Otra mujer importante en la lucha por el voto femenino fue Elvia Carillo Puerto, la hermana del caudillo revolucionario, Felipe Santiago Carrillo Puerto. Aprovechó de la posición de su hermano para abogar por los derechos de las mujeres, y los integró con la lucha para la justicia social de la clase obrera. Argumentó a favor de la educación para las mujeres, además de la necesidad para los métodos anticonceptivos, organizó la Primera Liga Feminista Campesina en 1912, y por el año de 1923, había organizado cuarenta y cinco ligas feministas por todo el estado de Yucatán, que unieron a las mujeres del estado en solidaridad para los derechos de las mujeres.³⁹ Otra vez vemos que las mujeres trabajan juntas para lograr la igualdad en derechos.

Por supuesto, ninguna lista de mujeres mexicanas activistas sería completa sin la inclusión de Rosario Ibarra de Piedra. Comenzó su activismo cuando su hijo fue desaparecido en 1974, y se transformó en ‘la figura principal del movimiento’ de las madres que buscaban sus familiares desaparecidos, además de luchar para la reivindicación de los derechos humanos.⁴⁰ Cuando fue la presidenta del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en 1982, se convirtió en la primera candidata presidencial, luego fue diputada federal de 1985 a 1988 y de 1994 a 1997, y senadora en 2006, además de ser candidata al Premio Nobel de la Paz en cuatro ocasiones.⁴¹ Como las mujeres antes, su lucha para la justicia ha durado décadas. En los años más recientes, han sido muchas mujeres políticas más que antes, quienes han apoyado una gama de legislaciones a favor de las mujeres y otras causas sociales. Una política que ha causado un gran impacto sobre las oportunidades de las mujeres es Beatriz Paredes Rangel. Su experiencia

³⁸ Alberto López, ‘Hermila Galindo, pionera feminista y primera candidata a diputada federal’, *El País*, 02 de junio de 2018 <https://elpais.com/internacional/2018/06/02/mexico/1527930330_055710.html> [acceso 04 de julio de 2020]

³⁹ Stephanie J. Smith, ‘Redefining Women: The Making of a Revolution’, en *Gender and the Mexican Revolution: Yucatán Women and the Realities of the Patriarchy*, (North Carolina: University of North Carolina Press, 2009), 21-53, (pp. 47-49).

⁴⁰ Silvia Dutrenit Bielous y Gonzalo Varela Petito, ‘El caso mexicano’, en *Tramitando el pasado: Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, (FLACSO-México, 2010), 231-308, (pp. 235-236).

⁴¹ Angélica Mercado, ‘¿Quién es Rosario Ibarra de Piedra? Recibirá medalla Belisario Domínguez’, en *Milenio: Política*, 08 de octubre de 2019 <<https://www.milenio.com/politica/rosario-ibarra-propuesta-medalla-belisario-dominguez>> [acceso 05 de julio de 2020]

es prolífica; fue la segunda gobernadora estatal de México de 1987 a 1992, la presidenta del PRI de 2007 a 2011, y la presidenta de la Cámara de los Diputados en 1979, 1985, y de 2001 a 2002. Convocó dos comités en 2002 para llevar un proyecto de ley para las cuotas de género, el cual fue apoyado por mujeres líderes de PAN, pese a la posición negativa de su presidente, Diego Fernández de Cevallos, además de promover varios proyectos sociales, y apoyar el argumento de la proelección, o proaborto, y los movimientos a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.⁴²

4.3 Las mujeres de modelos de referencia femeninos

Otro elemento que debemos considerar es que las mujeres son recién llegadas a la arena política, lo cual tiene dos consecuencias principales.⁴³ Por un lado, muchos hombres ya están arraigados en sus puestos. Están cómodos en la situación, tienen más experiencia, muchos ya se conocen, y no están dispuestos a ser tolerantes con sus compañeras. Por otro lado, la falta histórica de las mujeres en la esfera política significa que las chicas no piensan en los trabajos de política para sus futuros. Como consecuencia, es menos probable que las mujeres tengan la educación o la experiencia necesaria para los puestos, ni el deseo lograrlos. Sin embargo, los estudios indican que la subida de la cantidad de mujeres en el congreso, y por ello de su visibilidad, causa un aumento en el interés de las chicas en la esfera política. Se llama este proceso el efecto del modelo de referencia. La proporción de mujeres en el congreso influye la actividad política de otras mujeres en todos niveles de la sociedad, y causa una subida en el interés y las discusiones sobre la política por las chicas adolescentes y las mujeres, aunque vale la pena mencionar que no tiene impacto sobre el interés de los chicos ni los hombres. Como resultado de la subida del interés, es más probable que más mujeres entrarán en la arena política en el futuro.⁴⁴ Es una perspectiva que comparte la investigadora de ciencias políticas, Tània Verge, quien apunta que las mujeres de modelos de referencia femeninos ayudan a romper la dicotomía tradicional que asigna la esfera pública a los hombres, y generan ‘cambios de

⁴² Lisa Baldez, ‘The Gender Quota Law for Legislative Candidates in Mexico’, en *Legislative Studies Quarterly*, (Washington University, 29(2), 2004), 231-258 <<http://www.jstor.com/stable/3598632>> [acceso 03 de julio de 2020] p. 409; Sonia Hernández, ‘Women in Mexican Politics since 1953’, *Oxford Research Encyclopedias: Latin American History*, (Oxford University Press, febrero de 2018), 1-23, DOI: 10.1093/acrefore/9780199366439.013.454 [acceso 05 de julio de 2020] (p. 7).

⁴³ Paxton y Hughes, p. 211.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 119.

actitudes en el electorado femenino'.⁴⁵ No se puede subestimar la importancia de los modelos de referencia al inspirar a la próxima generación, y generar la creencia que se puede lograr la misma posición en el futuro, a pesar del género, o el color de piel, o la sexualidad, o cualquier rasgo que sea que el modelo tenga también. Aunque sea difícil medir su impacto, el argumento permanece como un proponente fuerte a favor de la representación descriptiva.

4.4 La invisibilidad de las mujeres

A partir del impacto de las mujeres como individuos, Paxton y Hughes exploran las razones de por qué la política requiere de la presencia de las mujeres en todo caso. Subrayan que la esfera política es una arena de toma de decisiones, de autoridad sobre instituciones, y en que se decide sobre la distribución de los recursos.

De manera parecida al giro de perspectiva que hace la economía feminista sobre los elementos previamente aceptados como hechos inmutables, las sociólogas recalcan que muchas de las políticas que ostensiblemente estén neutras, de verdad están sesgadas a favor de los hombres, debido a la estructura patriarcal de la sociedad. En particular, argumentan que a menudo el lenguaje utilizado representa a los hombres e invisibiliza a las mujeres, dado las definiciones implícitas, por ejemplo en el concepto de los ciudadanos o jefes de casa, aunque esta distinción es más sutil en inglés.⁴⁶ Otro factor que marcan Paxton y Hughes es que la experiencia de ser una mujer genera una socialización distinta a la de ser un hombre, y conlleva experiencias diferentes de la vida, que a su vez, anima valores, habilidades y prioridades distintas. Hacen hincapié en que la posición tradicional de la mujer en la sociedad, que la relega a la esfera privada con obligaciones domésticas y como cuidadoras, las proporciona las prioridades y los intereses compartidos.

Coincidimos con las sociólogas en que las mujeres, tanto como otros grupos y minoridades que también faltan la representación, conllevan las perspectivas y prioridades distintas, las cuales generan una manera de gobernar que es diferente al modelo establecido, y que representa más del pueblo. Por eso sostenemos que la presencia legislativa de una variedad de personas es

⁴⁵ Tània Verge, 'Comportamiento Político', en *Ciencia política con perspectiva de género*, coords. Marta Lois y Alba Alonso, (Madrid: Akal, 2014), p. 114.

⁴⁶ Paxton y Hughes, pp. 3-4.

esencial para crear una sociedad más igualitaria y mejor representada, pero primero tenemos que averiguar los tipos de la representación política.

4.5 Conclusiones sobre el impacto de las mujeres políticas individuales

En esta sección, ilustramos el impacto que las mujeres han tenido sobre el empoderamiento de su género. Expusimos que lucharon por el sufragio, la salud, la educación, la representación política, y los derechos sociales, pero notamos que, pese al protagonismo de algunas mujeres prominentes, generalmente las mujeres trabajaron juntas para lograr sus oportunidades, confiando en una red de organizaciones activistas. Por eso, nos parece imprescindible que las mujeres tengan una representación igualitaria en la política. También, averiguamos el fuerte impacto de las mujeres en modelos de referencia femeninos sobre la consciencia de la política y las esferas de la toma de decisiones, que puede inspirar a las mujeres del futuro. Asimismo, exhibimos que la representación de las mujeres conlleva perspectivas variadas, que da más visibilidad a la población.

5. La representación

La política teórica, Hanna Pitkin, define la representación por el sentido etimológico: ‘*representación*, un hacer presente otra vez’. O sea, la representación política hace presente las voces, opiniones y perspectivas de los/las ciudadanos/as en la arena política.⁴⁷ Profundiza la definición con la exposición de cuatro tipos de representación política: formalista, simbólica, descriptiva y sustantiva. La representación formalista significa conferir autoridad al/la representante para actuar en nombre de otro/a, y también exigir la responsabilidad del/la representante por sus acciones.⁴⁸ La representación simbólica funciona de manera parecida a la bandera que representa la nación; es un ‘símbolo viviente’. Pitkin resalta las palabras del teólogo alemán, Rudolf Smend, al decir que en general los jefes de estado ‘representan, o encarnan, es decir, son símbolos de la unidad del pueblo del estado’.⁴⁹ Aunque normalmente

⁴⁷ Hanna Fenichel Pitkin, *El concepto de la representación*, trad. Ricardo Montoro Romero, (Berkeley: University of California Press, 1967; repub. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985), p. 10.

⁴⁸ Ibid., p. 13.

⁴⁹ Ibid., pp. 101-102.

la representación simbólica reside en un jefe de estado, como en el caso de la personalidad fuerte de Porfirio Díaz, notamos que ambos el régimen militar brasileño y el unipartidismo mexicano del PRI intentaron construirse como un símbolo de la unión nacional que dependió de los regímenes. En contraste, la representación descriptiva significa que el/la representante comparte ciertos rasgos con aquellos/las que representa, como el género, la raza, la edad o la clase social. Los/las defensores/as de esta representación arguyen que el legislativo ‘corresponda con exactitud a la de toda la nación’.⁵⁰ Claro que en este ensayo, nuestro interés principal reside en la representación descriptiva de las mujeres antes que nadie. Finalmente, la representación sustantiva se trata de *actuar por*; hacer las acciones verdaderamente a favor de aquellos/as que se representa respecto a sus intereses y necesidades, con la posibilidad del juzgar las acciones si no concuerdan con lo que los/las representados/as harían. Pitkin aclara que la representación sustantiva no requiere de la representación descriptiva, o sea la persona representada debería estar presente en las acciones del/la representante, y por eso no precisan características compartidas.⁵¹ Un buen ejemplo de la representación sustantiva se encuentra en las acciones de los/las abogados/as, que frecuentemente no tienen nada que ver con sus clientes. No obstante, la política teórica subraya que hacer lo mejor para una persona sola es muy distinto que determinar, y actuar por, los intereses y necesidades verdaderas de las y los miles de votantes. Coincidimos con Pitkin en que tener, o faltar, los rasgos compartidos, no debería afectar las acciones del/la representante, y por eso, apuntamos que las mujeres son capaces de actuar por todos los/las ciudadanos/as del país, no simplemente en cuanto a los aspectos considerados como asuntos femeninos. Sin embargo, sostenemos que la historia nos muestra que los hombres no han actuado por los intereses de las mujeres de manera sustantiva, o por lo menos, no lo han hecho con el mismo apremio ni vigor que las mujeres representantes. Como vimos en el capítulo anterior, las mujeres han luchado para sus propios derechos, porque los hombres no se los proporcionaron. Se ve la misma falta de representación sustantiva en cuanto a los intereses de las indígenas y las minoridades, por los representantes blancos. Por lo tanto, planteamos que la representación descriptiva es necesaria para provocar el sustantivo actuar por otros, para representar los intereses de todos los/las ciudadanos/as, y para lograr la igualdad.

A continuación, vamos a considerar tres elementos primordiales de la presencia legislativa de las mujeres: Los obstáculos que enfrentan las mujeres al convertirse en políticas, la visibilidad de las mujeres que tengan los puestos y el impacto que tienen.

⁵⁰ Paxton y Hughes, p. 65.

⁵¹ Ibid., pp. 154-157.

5.1 Las barreras que enfrentan

Paxton y Hughes hicieron un paralelismo entre las barreras que enfrentan las mujeres en la participación y representación política, y el discurso que Lyndon B. Johnson, el presidente estadounidense, dio a los/las estudiantes de Howard University en 1965, sobre las trabas que enfrentan los/las africano-americanos/as, y que impiden las oportunidades de ellos/ellas.⁵² En su discurso, Johnson manifestó que las declaraciones de la libertad no son suficientes para borrar las marcas del pasado, dado que desencadenar alguien y situarle al lado de los/las que siempre han sido libres, no significa que pueden competir de manera igual. Aseveró que no basta con abrir las puertas de la oportunidad, sino que debemos dar a todos/as los/las ciudadanos/as la capacidad de pasar por estas puertas.⁵³ De manera parecida, aunque las mujeres tengan el derecho a votar y presentarse como candidatas políticas, el legislativo aún no corresponde a la nación. Hay varias razones para la discrepancia entre el pueblo y sus representantes, y muchas tienen que ver con la estructura y esperanzas tradicionales. Como ya exploramos en el marco teórico, el sistema binario de la esfera pública para los hombres y la esfera privada para las mujeres, es residuo de la teoría cartesiana que asigna el conocimiento y la racionalidad a los hombres, y la naturaleza a las mujeres. Como resultado de esta segregación, la mayoría de las mujeres tienen que hacer mucho más trabajo doméstico, no remunerado, y por lo tanto depende de los hombres para tener ingresos. Al contrario, las campañas políticas requieren mucho dinero, además de mucho tiempo solicitando los votos, y generalmente precisan de una prueba demostrable de la experiencia relevante, algo que es mucho más difícil conseguir como mujer. Igualmente, las culturas distintas tienen efectos diversos sobre las esperanzas sociales de las mujeres, como se ve por los resultados de una encuesta de 2014. En respuesta a la declaración que los hombres son mejores que las mujeres como líderes políticos, en Brasil, el 28,4% dijeron que estaban de acuerdo o completamente de acuerdo, y en México, el 23,0% dijeron lo mismo. En contraste, en Suecia, sólo el 10,8% dijeron eso, y por lo contrario, en Qatar, el 75,4% dijeron que los hombres son mejores líderes que las mujeres.⁵⁴ Frente a la creencia que las mujeres no pueden hacer el trabajo al mismo nivel de los hombres, pese al desorden social del siglo pasado bajo el dominio patriarcal, claro que es menos probable que una mujer entre en el sector de la política. Por eso, planteamos que,

⁵² Paxton y Hughes, p. 11.

⁵³ Lyndon B. Johnson, 'Howard University Commencement Address (1965)', en *The American Yawp Reader*, (1965) <<https://www.americanyawp.com/reader/27-the-sixties/lyndon-johnson-howard-university-commencement-address-1965/>> [acceso 30 de junio de 2020]

⁵⁴ World Value Association, *World Value Survey, Wave 6*, (2014), 1-898, <<http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV6.jsp>> [acceso 01 de julio de 2020] (p. 97).

aunque las mujeres tengan el derecho legal de entrar al congreso, esto no significa que los obstáculos ya no existan.

Podemos ver el efecto de estas barreras por los datos del WEF, según los cuales, ningún país del mundo ha logrado la igualdad de género en el empoderamiento político. Islandia es el mejor país para la igualdad política, dado que ha cerrado un 70% de la brecha, siendo el próximo país Noruega, que la ha cerrado por un 60%.⁵⁵ Asimismo, hay sólo tres países del mundo que tienen más mujeres que hombres en su parlamento (Ruanda, Cuba, y Bolivia), y sólo dos que tienen más mujeres en la posición de ministro/ministra (Ruanda y Costa Rica). Por el contrario, de un total de ciento cincuenta y tres del informe, en cuarenta y cinco países las mujeres tienen menos del 20% de los escaños del parlamento, y dos países no tienen ni una mujer en el parlamento (Vanuatu y Papúa New Guinea). Estos datos nos muestran que aunque la mujer tenga el voto, y el derecho a trabajar en la esfera política, todavía falta bastante por lograr una representación igualitaria. Ahora vamos a explorar el significado de esta desigualdad en los parlamentos con relación a las teorías de proporciones de Rosabeth Moss Kanter.

5.2 Las proporciones de la representación

Una catedrática de la Escuela de negocios de Harvard, Kanter escribió en los años 70 sobre el significado de las proporciones de mujeres y hombres dentro de grupos e instituciones. Determinó que hay cuatro posibilidades para las proporciones. Pueden ser: uniformes, torcidas, inclinadas o equilibradas. Claro que las proporciones uniformes significan que hay el 100:0 de un género (u otro rasgo que se define, como la raza), y las proporciones equilibradas tienen más o menos 50:50 de cada uno. Dentro de un grupo con las proporciones torcidas, con la ratio alrededor del 85:15, la minoridad forma un tipo de representante token. Muchas veces, el pueblo y la mayoría del parlamento se tratan los/las tokens como representativos/as simbólicos/as de una característica, en vez de como un individuo. Los/las tokens no tienen más remedio que representar la característica asignada, sin tener en cuenta su propia preferencia, y pese a insinuar ciertas suposiciones sobre su cultura, estatus y comportamiento, en la mente de la mayoría. Sin embargo, los/las tokens generalmente no pueden formar una alianza para generar un cambio profundo, porque no son suficientes. En cambio, en grupos con

⁵⁵ World Economic Forum, *Global Gender Gap Report 2020*, (Switzerland: World Economic Forum, 2019), 1-371 <<https://www.weforum.org/reports/gender-gap-2020-report-100-years-pay-equality>> [acceso 20 de diciembre 2019] (p. 10).

proporciones inclinadas, alrededor de 65:35, las ratios son menos exageradas, los miembros de la minoría tienen más potencial de formar una coalición que sí puede generar cambios, y los individuos pueden diferenciarse a partir del rasgo que los definía.⁵⁶ Dado que sólo tres países del mundo tienen parlamentos con proporciones equilibradas de género, y sólo dos países tienen parlamentos uniformes, nos enfocamos en las proporciones torcidas e inclinadas. En particular, nuestro estudio quiere establecer si la proporción inclinada tiene un mejor impacto sobre las oportunidades económicas para las mujeres, en contraste con la proporción torcida o uniforme.

5.3 La masa crítica

La ONU sostiene que 30% marca la *masa crítica*, es decir, la que indica la cantidad de representación necesaria en los gobiernos para hacer una diferencia.⁵⁷ Sin embargo, las catedráticas de género y la política, Sarah Childs y Mona Lena Krook, plantean que existe una proporción crítica para la movilización extendida, y proponen que el umbral puede cambiar y depende de la situación. Además, destacan la importancia del efecto de los/las que se llaman los/las actores críticos/as que actuarán con el fin de cambiar la política, y hacen hincapié en el impacto de las mujeres que individualmente generarán los cambios a favor de las mujeres en general, por ejemplo los casos de las mujeres que vimos en el cuarto capítulo. Profundizan el concepto del *tokenism* y sugieren que la aprobación del/la token depende de su conformación al papel esperado por los estereotipos, o por el cumplimiento del papel determinado por la mayoría. Sin embargo, señalan que el rechazo de los papeles predeterminados puede permitirles aprovechar su estatus de token.⁵⁸ En su estudio, Kanter destaca el análisis de tokens por Georg Simmel en 1950, en que subrayó tres fenómenos: la visibilidad, la polarización, y la asimilación. Estos tres rasgos significan que hay más consciencia sobre la presencia del/la token, se exagera las distinciones entre el/la token y la mayoría, y que atribuyen las generalizaciones predeterminadas al/la token debido a lo que representa.⁵⁹ Es la característica

⁵⁶ Rosabeth Moss Kanter, 'Some Effects of Proportions on Group Life: Skewed Sex Ratios and Responses to Token Women', en *American Journal of Sociology*, (University of Chicago Press, 82(5), 1977), 965-990 <<http://www.jstor.com/stable/2777808>> [acceso 01 de julio de 2020] (p. 966-968).

⁵⁷ UN Women, *UN Women at a Glance*, 1-2 <<https://www.unwomen.org/en/about-us/~media/8d27d2fb09ab4aa38e8189f9283e6539.ashx>> [acceso 30 de junio de 2020] (p. 2).

⁵⁸ Sarah Childs y Mona Lena Krook, 'Analysing Women's Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors', en *Government and Opposition* (Cambridge University Press, 44(2), 2009), 125-145 <<http://www.jstor.com/stable/44484170>> [acceso: 01 de julio de 2020] (pp. 126-127, 135-137).

⁵⁹ Kanter, p. 965.

de la visibilidad del/la token que apoya el argumento de Childs y Krook, en cuanto al poder del individuo. Sostienen que la singularidad del/la token le proporciona su propio poder, y por eso que un número mayor de personas con la misma característica que se define, no les ayudaría.⁶⁰ Aunque coincidimos con Childs y Krook en que una mujer sola puede tener un gran impacto sobre los derechos de las mujeres en general, como vimos por los casos de Bertha Lutz y Hermila Galindo Acosta, entre otras, sostenemos que el cambio profundo al sistema patriarcado, y a las esperanzas sociales de las mujeres, depende del aumento de la proporción de mujeres en los congresos y en las posiciones de poder.

5.4 Conclusiones sobre la representación

En esta sección, expusimos los cuatro tipos de representación, y recalcamos que la representación descriptiva es necesaria para generar el sustantivo actuar por otros. Además, exhibimos la distancia entre tener la oportunidad de entrar la política, y la capacidad de aprovecharla, una brecha que está empeorado por las expectativas culturales y la segregación ocupacional. Averiguamos que la visibilidad importa, pero que los/las tokens enfrentan los estereotipos y los papeles predeterminados. Adicionalmente, demostramos que la masa crítica abre las oportunidades para el empoderamiento económico.

6. Una comparación de la representación brasileña y mexicana

Hasta aquí, hemos explorado aspectos de la teoría política que aplican de manera universal a muchos de los gobiernos del mundo. Sin embargo, nuestra comparación de Brasil y México no puede ignorar las grandes distinciones que existen entre los dos países. Claro que hay algunas semejanzas; los dos países experimentaron mucha agitación durante el siglo pasado, con gobiernos autoritarios y la represión violenta durante los años 70, los dos tienen estados federales en que el presidente tiene el poder ejecutivo, y el poder legislativo de ambos países

⁶⁰ Childs y Krook, p. 135.

es un congreso bicameral con la Cámara de Diputados y el Senado. Pero las diferencias son más destacables.

6.1 El sufragio

Las primeras mujeres brasileñas recibieron el derecho a votar en 1932, aunque seguían las restricciones, como el requerimiento de la alfabetización, hasta 1985. En 1933, Carlota Pereira de Queirós fue la primera mujer brasileña en ser electa diputada federal, y ayudó con la redacción de la tercera constitución, junto con Bertha Lutz, la segunda diputada federal. Sin embargo, la liberalización política de la mujer fue retrasado por el impedimento a la democracia que causó la dictadura de Vargas, y el régimen militar después. Las primeras senadoras entraron al gobierno brasileño hacía el fin del régimen militar, primero Eunice Michiles en 1979, y después Laélia de Alcântara en 1974, quien era la primera mujer negra en el gobierno también. Después del fin del régimen militar, el número de diputadas mujeres fue cuatro veces mayor, y ha continuado subiendo hasta hoy, aunque aún en 2018 las mujeres sólo lograron el 15% de los/las quinientos y trece diputados/as en total, y el 10% de los/las ochenta y uno senadores/as, pese a ser una cantidad mayor que nunca. De todos los países latinoamericanos y caribeños, sólo Paraguay, Bahamas y Belice tienen menor tasa de empoderamiento político, incluso peor que Brasil, y aún Paraguay tiene más ministras mujeres, con el mismo número de mujeres en el parlamento.⁶¹

La situación mexicana es muy distinta. Las mujeres mexicanas lograron la ciudadanía constitucional en 1937, pero no recibieron el sufragio hasta 1953, y no tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho de votar hasta 1955. Sin embargo, aprovecharon el derecho nuevo, y cinco mujeres lograron ser diputadas federales en 1955, incluso de Aurora Jiménez de Palacios, quién ya había logrado el puesto en 1952. Aunque subsistiría el sistema unipartidista comandado por el PRI hasta 2000, la cantidad de mujeres en el congreso siguió aumentando. En 1964, una década antes de Brasil, María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia llegaron a ser las primeras senadoras mexicanas. En 1994, ya había setenta diputadas mujeres, o el 14%, y había quince senadoras en México, o el 12%, similar a las proporciones que existen actualmente en Brasil. Sin embargo, en contraste con la representación torcida brasileña, que aún no ha logrado una representación de 15%, hoy en día México tiene una de las tasas más

⁶¹ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*.

iguales del mundo con relación al empoderamiento político. Desde las elecciones de 2018, más del 48% de los/las diputados/as son mujeres, y más del 42% de los/las secretarías del estado son mujeres. Como resultado, de todos los países latinoamericanos y caribeños, sólo Nicaragua y Costa Rica tienen tasas más altas de empoderamiento político, y ninguno de ellos tiene una proporción mejor de diputadas.⁶²

Dado que Brasil y México tienen tasas tan distintas de empoderamiento político, tenemos que preguntarnos ¿por qué? Analizaremos los procesos electorales distintos para buscar una respuesta. Además, dado que las tasas de oportunidades económicas son al revés, tenemos que indagar si los procesos políticos podrían afectar la capacidad de las mujeres políticas de generar los cambios necesarios para mejorar la situación femenina.

6.2 El sistema brasileño

Por su parte, Brasil ha tenido un gobierno democrático, con ocho presidentes/as, desde el fin del régimen militar en 1985 hasta ahora, y es obligatorio votar entre las edades de dieciocho y setenta años. Aunque se ha visto envuelto en muchos escándalos del lavado de dinero y corrupción, los cuales han provocado el proceso de destitución de los/las presidentes/as Collor de Mello y Rousseff, además del encarcelamiento de Lula, la institución de la democracia ha sobrevivido. Como ya hemos dicho, Brasil tiene el poder ejecutivo, el/la presidente/a, y el poder legislativo de dos cámaras. Eligen el/la presidente/a y los/as diputados/as para cuatro años, y los/las senadores/as para ocho años. Los/las quinientos treinta y uno diputados/as representan los veintiséis estados, con el sistema de la representación proporcional, que da entre ocho y setenta escaños a cada estado, y cada estado tiene, a su vez, tres senadores/as.⁶³ Sin embargo, hay muchos críticos del sistema multipartidista brasileño, en que una gran cantidad de partidos pueden participar, y que este genera un sistema dividido y fraccionado. Edwards indica que el sistema de listas abiertas de representación proporcional para los/las diputados/as genera una falta de disciplina en los partidos, y que, debido a no tener los distritos electorales, hay una falta de responsabilidad por parte de los/las oficiales elegidos/as. Dada la cantidad de partidos, el gobierno depende de las coaliciones, en que muchos/as candidatos/as dejan atrás la identidad de su partido. Como resultado, muchos partidos carecen una ideología específica, y los/las candidatos/as dependen de personalidades en vez de las plataformas del

⁶² WEF, *Global Gender Gap Report 2020*.

⁶³ Edwards, pp. 138-139.

partido.⁶⁴ La politóloga, Kristin Wylie, critica el multipartidismo brasileño también, y resalta el efecto del sistema político por la representación de las mujeres. Destaca que las campañas que se basen en las personalidades de los/las candidatos/as no favorecen a las mujeres, y hace hincapié en que en el sistema crece un modelo de <sálvese quien pueda> en lugar de engendrar el apoyo del partido. Contrasta este sistema con los/las candidatos/as del senado, quienes enfrentan menos posiciones, y que recibirán mucho más apoyo partidario, si logran obtener una candidatura. Por eso, Wylie plantea que las mujeres tendrán más éxito en las elecciones del senado, aunque apunta que depende de una masa crítica de líderes mujeres para proporcionarles una voz.⁶⁵ De ahí que deduzcamos que las mujeres enfrentan muchos obstáculos como resultado del sistema electoral, y podría tener un gran impacto sobre el empoderamiento político de las mujeres brasileñas.

6.3 El sistema mexicano

En contraste, las elecciones libres no llegaron a México hasta el nuevo milenio, después de más de setenta años del unipartidismo, y el fuerte caudillismo anterior, todo en el nombre de la estabilidad. Debido al reglamento estricto que prohíbe la reelección, estamos con el cuarto presidente desde el régimen del PRI. Vicente Fox fue el primero que logró la victoria histórica contra el PRI, con el Partido Acción Nacional (PAN). Su sucesor, Felipe Calderón, representó el mismo partido, y después había una vuelta al PRI con Enrique Peña Nieto, antes del presidente actual, Andrés Manuel López Obrador del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el primer presidente mexicano de la izquierda en más de tres décadas. Aunque no han ocurrido los alegatos de la corrupción como el caso brasileño, los gobiernos democráticos mexicanos han enfrentado muchas críticas también, por ejemplo, las acusaciones del fraude electoral en la campaña de 2006 que otorgó la presidencia a Calderón debido a la diferencia de menos del 1% (las cuales eran negadas por el Tribunal Federal Electoral en 2006). Sin embargo, el problema mayor que todos los gobiernos han enfrentado es la guerra contra el narcotráfico, y la tasa de violencia y homicidios que se disparó de forma paralela.

Igual que el Brasil, México tiene el poder ejecutivo, que se manifiesta en el/la presidente/a, y el poder legislativo bicameral de los/las diputados/as y los senadores/as. Cada uno de los treinta y uno estados, más el distrito federal, elige a un/una gobernador/a y tres senadores/as que

⁶⁴ Edwards, pp. 178-179.

⁶⁵ Wylie, pp. 129-134.

cumplen un término de seis años. Hay treinta y dos escaños adicionales para los/las senadores/as que corresponden a la participación proporcional para toda la nación. Por la Cámara de Diputados, 300 de los escaños están divididos entre los estados por el voto único, proporcionados en concurrencia con la población, y 200 escaños más están elegidos entre cinco distritos por la representación proporcional. Una característica definitiva del gobierno mexicano es la prohibición de la reelección, y aunque votaron para cambiar la legislación a favor de la posibilidad de la reelección hace algunos meses, en el marzo de 2020, claro que el efecto del cambio no ha llegado. De hecho, la profesora económica, Laura Randall, asevera que no permitir la reelección hace la democracia mexicana menos eficiente, porque todos/as los/las legisladores/as pierden sus trabajos al fin de su término. Dado que sus puestos nuevos dependen del partido político, en lugar del voto del/la elector/a, convierte el puesto en un tipo de la representación formal, porque no tienen tanta responsabilidad al/la votante. Además, la profesora económica resalta la descentralización del poder desde el régimen del PRI, y el aumento de las organizaciones no gubernamentales, y surge que deslegitima el gobierno.⁶⁶ Teniendo en cuenta que el régimen del PRI era un sistema unipartidista, con el apoyo militar, que utilizó la represión violenta contra los/las disidentes, la descentralización y la debilidad relativa del gobierno son inevitables de algún modo. Sin embargo, planteamos que las organizaciones no gubernamentales proporcionan a las mujeres la oportunidad de participar más en la toma de decisiones, porque trabajan más al nivel local, en que las mujeres son mucho más prominentes. México tiene una larga historia del caudillismo y amiguismo, que excluía la mayoría del pueblo a favor de un grupo pequeño de hombres élites, empresarios o de familias ricas, que no quería ni la democracia ni la igualdad. Sin embargo, proponemos que, aunque el retraso de la democracia en México impidió la presencia de modelos de referencia femeninas en las posiciones de poder, la mayoría de los hombres también había carecido de acceso a la autoridad, lo que significa que cuando la democracia llegó, las mujeres podían entrar al gobierno de manera parecida a los hombres, porque no había un patrón democrático existente en el país. Además, Loaeza asevera que la relajación del control político provocó una gran politización en el pueblo, en parte en reacción contra las restricciones previas.⁶⁷ De esa manera, el retraso de la democracia mexicana funcionó a favor del empoderamiento político de las

⁶⁶ Laura Randall, 'Reinventing Mexico', en *Changing Structure of Mexico: Political, Social and Economic Prospects*, 2ª ed., (London: M. E. Sharpe, 2006), pp. 3-18 (pp. 10-11).

⁶⁷ Soledad Loaeza, 'Contexts of Mexican Policy', *Changing Structure of Mexico: Political, Social and Economic Prospects*, 1ª ed., (New York: M. E. Sharpe, 1996), pp. 5-14 (p. 6).

mujeres, pero igualmente, la historia del caudillismo y la represión explica, hasta un cierto punto, la desigualdad y carencia persistente de las oportunidades económicas.

6.4 El impacto de los partidos políticos

La socióloga, María Luisa Tarrés, declara que la reproducción de las estructuras discriminatorias contra las mujeres es un elemento arraigado en los partidos políticos, y la ilustra con una demostración de la segregación de las posiciones dentro de los partidos, como veremos abajo.⁶⁸ La decana de ciencias políticas por la Universidad Complutense de Madrid, María Esther Del Campo, afirma este argumento y resalta que las personas, que generalmente son hombres, de puestos altos del gobierno no tienden a dar tanta autoridad a las mujeres sino que perpetúan la jerarquía existente y desigual. Lo llama el efecto del cuello de botella, porque los partidos políticos restringen el acceso a las posiciones de liderazgo e influencia.⁶⁹ Se ve esta segregación que imponen los partidos por los números de mujeres en los puestos de secretarías y ministras en Brasil y México. En México, hay diecinueve secretarías del estado en total, pero durante todos los años, sólo veintidós mujeres han tenido uno de estos puestos, de los cuales, dos eran antes del nuevo milenio, y siete son de la elección de 2018. De manera parecida, en Brasil, hay veintitrés puestos de ministras, sólo catorce mujeres han tenido uno de estos puestos en total, y tres eran antes del nuevo milenio. No nos sorprende descubrir que, en el gabinete actual de Bolsonaro, hay sólo dos mujeres, pero lo que sí nos interesa es que en el gobierno de Rousseff, la única presidenta mujer brasileña, había seis mujeres en los puestos de ministras, casi la mitad del número total. Estos datos apoyan claramente las teorías de discriminación y embotellamiento de Tarrés y Del campo, y sugieren que dar a las mujeres las posiciones de autoridad podría romper el ciclo de la discriminación. Otro punto que nos parece notable es la segregación de los puestos, que destacó Tarrés. En los dos países, las mujeres han tenido el puesto de ministra/secretaría del turismo, la agricultura, el servicio civil, y la economía. En contraste, en los dos países, las mujeres no han obtenido los puestos de la defensa, la seguridad, las comunicaciones, o el jurídico. Del Campo sugiere que esta segregación de las posiciones refleja una amplificación del papel familiar de la mujer, llevado

⁶⁸ María Luisa Tarrés, 'The Political Participation of Women in Contemporary Mexico, 1980-2000', en *Changing Structure of Mexico: Political, Social, and Economic Prospects*, 2ª ed., ed. Laura Randall, (New York: M. E. Sharpe Inc., 2006), p. 417.

⁶⁹ María Esther Del Campo, 'Women and Politics in Latin America: Perspectives and Limits of the Institutional Aspects of Women's Political Representation', *Social Forces* (Oxford University Press, 83(4), 2005), 1697-1725 <<https://www.jstor.org/stable/3598411>> [acceso 06 de febrero de 2020] (p. 1705, 1719).

a la esfera pública.⁷⁰ Nos parece otra razón a favor del aumento del número de mujeres en el congreso, porque necesariamente significaría una diversificación en los papeles de las mujeres en el gobierno.

6.5 Cuotas

Como ya hemos explorado, hay muchos argumentos a favor de la representación de las mujeres en la política, pero a menudo enfrentan muchas barreras que impiden su entrada al congreso. Es por eso que tantos países han adoptado una política de cuotas. El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) clasifica las cuotas de género en tres categorías; Cuotas de candidatas legisladas, Escaños reservados, y Cuotas de los partidos políticos.⁷¹ La primera, significa que todos los partidos políticos tienen que nominar un porcentaje mínimo de mujeres como candidatas. Se ven los problemas con este sistema por la magnitud de la circunscripción, la asignación de las mujeres a las posiciones menos importantes, y la fianza de los/las candidatos/as. La segunda categoría de escaños reservados, enfrenta mucha crítica porque quita la agencia política de las mujeres y puede insinuar que las mujeres no lograrían ganar los escaños sin la reserva predeterminada. La tercera categoría depende de la organización de cada partido político. Los partidos tienen que reforzar las cuotas, financiar a las mujeres, y ordenar los nombres de manera igualitaria. Además, la representación de las mujeres en los congresos depende del éxito de los partidos en las elecciones. Los países escandinavos y del África del sur, además del Reino Unido, Alemania, Canadá y Australia han adoptado esta tercera categoría de cuotas de los partidos políticos. La segunda categoría, de escaños reservados es la que tienen en China, Marruecos, y Saudí Arabia. Y en la mayoría de Latinoamérica, incluso Brasil y México, además de muchos países europeos como España, Francia e Italia, tienen la primera categoría apuntada, de cuotas de candidatas legisladas. Empero, tener la misma categoría de cuotas en ambos Brasil y México no ha proporcionado los mismos resultados, como vemos en el gráfico 6.1, y destacamos cuatro razones principales para la discrepancia entre los dos.

⁷⁰ Del Campo, p. 1700.

⁷¹ International IDEA, *Base de datos de cuotas: Las cuotas de género alrededor del mundo* <<https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas>> [acceso 04 de julio de 2020]

Gráfico 6.1

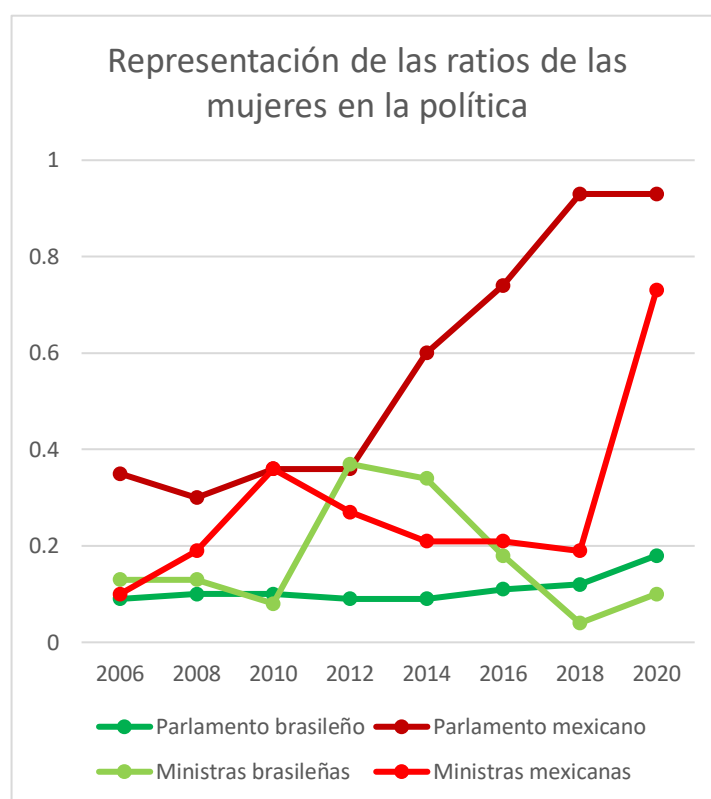


Gráfico 6.1, Representación de las ratios de las mujeres en la política. Los datos son de los informes de la brecha de género del WEF.

En primer lugar, existe el sistema de multipartidismo de lista abierta en Brasil, en contraste con la lista cerrada de México. Ya hemos resaltado la carencia de poder y estructura que tienen los partidos políticos brasileños, pero es muy importante reconocer esta distinción en cuanto a las cuotas. En México, los partidos están mejor organizados y tienen más influencia; tienen una ideología más clara, y sus partidarios/as exigen que mantengan esta ideología, la cual incluye la inclusión de las mujeres en las candidatas legisladas. En segundo lugar, este apoyo del partido conlleva fondos para financiar e incentivar la igualdad de género en los partidos mexicanos. En contraste, en Brasil, los/las candidatos/as dependen más de sus propias fianzas. Ya hemos explorado las maneras en que las mujeres tienen menos ingresos y menos oportunidades para financiar sus candidaturas, pero significa que a las mujeres en Brasil también les falta la fianza del partido. Además, en Brasil los partidos no tienen el incentivo del financiamiento público, pero en México, pueden perder hasta un 50% de sus fondos públicos si no cumplen con las cuotas. La tercera razón que identificamos para la discrepancia entre los dos países es que en

México no están permitidas las reelecciones. Dado que en Brasil están permitidas, las cuotas allí significan que los hombres perderán sus puestos con la implementación de las cuotas, así tienen menos motivación enforzarlas. Finalmente, y quizás el aspecto más importante, es que en México hay leyes que prohíben el incumplimiento de las cuotas. Los partidos que no cumplen con las cuotas tienen setenta y dos horas para rectificar sus listas de candidatos/as, o sus listas electorales serán rechazadas. Este apoyo legal no existe en Brasil. Por eso, más de dos décadas después de la implementación en 1997 de las cuotas de género en Brasil, sólo 15% de los/las diputados/as son mujeres, pese a la cuota estipulada de 30%. En cambio, en México, adoptaron la cuota en 2002, y en las elecciones de 2018 las mujeres ganaron más de 48% de los escaños. Estas distinciones nos muestran de manera muy claro el modo en que la estructura electoral mexicana apoya la inclusión política de las mujeres, mientras que en Brasil, pese a tener un sistema de cuotas que parezca parecida, tiene una estructura que no incentiva la inclusión de las mujeres.⁷²

6.6 Conclusiones sobre la comparación de los dos países

Los sistemas políticos distintos de Brasil y México nos demuestran que no se puede prescribir una solución para todos los países, sino que tenemos que considerar las diferencias, desde los procesos electorales y las funciones de los partidos, hasta los distritos electorales y las coaliciones. Asimismo, el análisis de las cuotas nos indica que pueden tener un gran impacto sobre la representación política de las mujeres, pero que existen muchas variables que afecta la eficacia. En particular, proponemos que los castigos e incentivos rigurosos fortalecen el sistema de cuotas para lograr las tasas exigidas.

⁷²Araújo; Baldez; International IDEA, *Base de datos de cuotas: México* (mayo de 2020) <<https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas/country-view/220/35>> [acceso 04 de julio de 2020]; International IDEA, *Base de datos de cuotas: Brasil* (mayo de 2020) <<https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas/country-view/68/35>> [acceso 04 de julio de 2020]; Paxton y Hughes, pp. 153-182; María Inés Tula, 'Mujeres y política: Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia', *Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Colombia*, (marzo de 2015), 1-44 <<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Mujeres/undp-co-MujeresPol%C3%ADticaAmerLat2015-2016.pdf>> [acceso de 03 de julio de 2020], pp. 8-17; WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, (pp. 103, 245).

7. Las desigualdades en la esfera privada

En el marco teórico, establecimos la importancia de la estructura familiar tradicional que sigue como un modelo prevalente en la sociedad. Teniendo en cuenta la dicotomía entre el hombre - jefe, y la mujer-ama de casa, vamos a separar los capítulos económicos entre la esfera privada y la esfera pública. Dividimos la esfera privada en siete subsecciones, que relacionan a tres ejes principales: los matrimonios, los niños y el hogar.

7.1 Cambios al estado civil

Durante las décadas pasadas, igual al resto del mundo, Brasil y México han experimentado cambios sociales que han afectado a sus estructuras familiares. Desde los años 1960, el tipo de divorcio brasileño ha aumentado un 500%, y el tipo de divorcio mexicano subió por un 456% desde 1985 hasta 2017.⁷³ Además, en Brasil, el porcentaje de personas (de más de diez años) que viven solteras ha subido desde un 34% en 1960, hasta un 47% en 2010, y el número de personas casadas ha bajado desde casi un 58% hasta menos de un 30%.⁷⁴ Claro que un aumento de personas que viven solteras significa un aumento en las personas que necesitan ganar sus propios ingresos y no son dependientes de una pareja. Mientras que en México, el porcentaje de personas (de más de doce años) que viven solteras ha bajado desde un 40% en 1970 hasta un 37% en 2018, aunque el número de personas casadas o en una unión formal ha bajado también, desde casi un 54% hasta menos de un 51%.⁷⁵ En contraste con Brasil, se ve

⁷³ Maria Covre-Sussai, 'Socioeconomic and Cultural Features of Consensual Unions in Brazil', *Revista brasileira de estudos de população*, (Rio de Janeiro, 33(1), enero/abril de 2016), 53-74 <<http://dx.doi.org/10.20947/S0102-309820160004>> [acceso 22 de junio de 2020] p. 54; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Nupcialidad- Conjunto de datos: Divorcios*, (2018) <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=> [acceso 22 de junio de 2020]

⁷⁴ Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística- Serviço Nacional de Recenseamento, *VII Recenseamento geral do Brasil- 1960. Censo Demográfico: Resultados Preliminares* (2, marzo de 1965) <<https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv84480.pdf>> [acceso 23 de junio de 2020] (p. 11); Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, *Population Census: Pessoas de 10 anos ou mais por estado civil, 2010*, (2010) <<https://www.ibge.gov.br/en/statistics/social/population/18391-2010-population-census.html?edicao=19358&t=destaques>> [acceso 23 de junio de 2020]

⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000*, (2001), 1-356 <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_2.pdf> [acceso 23 de junio de 2020], p. 92; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Mujeres y Hombres en México 2018*, (2018) 1-260 <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf> [acceso 23 de junio de 2020] (p. 107)

que la estructura societal en cuanto al estado civil no ha cambiado tanto, y de hecho, menos personas viven solteras, lo cual podría ser un indicador de la falta de oportunidades económicas de las mujeres mexicanas.

7.2 Matrimonio infantil

A pesar de la disminución del porcentaje de parejas casadas en ambos países, grandes cantidades de chicas brasileñas y mexicanas menores de dieciocho años siguen sufriendo los matrimonios infantiles. Según UNICEF, Brasil tiene la cuarta cifra más elevada de matrimonio infantil del mundo, con 3.034.000 novias infantiles, o digamos, un 36% de las chicas están casadas cuando son menores de dieciocho años.⁷⁶ Asimismo, México tiene la octava cifra más elevada, con un 23% de las chicas en una unión formal o casadas antes de tener dieciocho años.⁷⁷ Aunque estos números son espantosos, vale la pena mencionar que el tamaño poblacional de ambos países afectan sus posiciones altas en términos de los números de novias infantiles, frente a muchos países africanos y asiáticos con porcentajes mayores, pero poblaciones menores. Empero no debemos subestimar los peligros que enfrentan estas chicas ni las dinámicas discriminatorias del poder que están vigentes allí tampoco. Hay muchas repercusiones negativas al casarse con menos de dieciocho años; la mayoría abandonan sus estudios, a menudo se apartan de su red de aporte, son más dependientes de sus maridos, y es aún más probable que enfrentarán la violencia doméstica o sexual. Claro que estos factores reducen su empoderamiento económico también, de ahí que pierdan sus posibilidades de apoyarse y liberarse.⁷⁸

7.3 Legislación

Con el uso del informe de Mujeres, Comercio y la Ley 2020 del WBG, podemos analizar cinco medidas de la igualdad legal dentro del matrimonio, y comparar el mejoramiento de la situación de 1971 a 2020. La única medida de igualdad que los dos países permitieron en 1971, fue que no hubiera una ley, ni en Brasil ni en México, que demandara la obediencia legal de la mujer

⁷⁶ Girls Not Brides, *Brazil: Child Marriage Rates* <<https://www.girlsnotbrides.org/child-marriage/brazil/>> [acceso 22 de junio de 2020]

⁷⁷ Girls Not Brides, *Informal Child Marriages in Mexico: Findings from New INSAD Report* <<https://www.girlsnotbrides.org/informal-child-marriages-mexico-insad/>> [acceso 22 de junio de 2020]

⁷⁸ Ibid.

hacía su marido. En México en 1971, también fue posible que la mujer fuera la jefa de familia igual al hombre, un estatus de igualdad que las brasileñas no lograron legalmente hasta 2003. Sin embargo, desde 1979 las brasileñas podían obtener un juicio igual de divorcio, y desde 2003 las brasileñas tenían el mismo derecho que los hombres en cuanto a casarse de nuevo, mientras que las mexicanas todavía no pueden hacer ninguna en 2020. Queremos destacar que el significado de esta desigualdad en el matrimonio deja a las mujeres en una posición subordinada al hombre en la esfera privada, así que es más probable que se trasladara de igual manera a la esfera pública. Además, apuntamos que las leyes del nuevo milenio han llegado después de la implementación del sistema de cuotas, que insinúa que la presencia de más mujeres en el congreso podría haber tenido un gran impacto sobre la igualdad de género dentro de la institución del matrimonio. Finalmente, en 2008 los dos países introdujeron legislación específica en contra de la violencia contra las mujeres, aunque como veremos, no ha sido suficiente para disminuir la violencia descontrolada.⁷⁹

La violencia contra las mujeres es un problema alarmantemente prevalente en Latinoamérica. Según la ONU, la región tiene el tipo más alto del mundo de la violencia sexual fuera de las parejas, y el tipo segundo de la violencia entre las parejas, mientras que en América Central, dos de cada tres asesinatos de las mujeres son debido a su género.⁸⁰ Otra vez son las mujeres de Brasil y México que representan los números mayores de las mujeres que sufren este destino. En 2018, había 1.206 feminicidios en Brasil, y 898 feminicidios en México, los cuales representan un 37% y un 27%, respectivamente, de todos los feminicidios del continente.⁸¹ Además, en 2018 había 263.067 casos de violencia doméstica, o digamos, un ataque contra una mujer cada dos minutos en Brasil.⁸² Asimismo, en 2016, un 24,6% de mexicanas sufrieron la violencia física o sexual de su pareja, y un 38,8% sufrieron la violencia sexual por alguien que no fuera su pareja.⁸³ Este nivel horroroso de violencia contra las mujeres es una demostración

⁷⁹ The World Bank Group, *Women, Business and the Law: Dataset (1971-2020)*, (2020) <<https://datacatalog.worldbank.org/dataset/women-business-and-law>> [acceso 11 de mayo de 2020]

⁸⁰ United Nations Development Programme, *From Commitment to Action: Policies to End Violence Against Women in Latin America and the Caribbean- Regional Analysis Document*, (Panama, 2017), pp. 1-88 <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/womens_empowerment/del-compromiso-a-la-accion--politicas-para-erradicar-la-violencia.html> [acceso 23 de junio de 2020] (p. 6).

⁸¹ Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean, 'Femicide or Feminicide', *United Nations: ECLAC*, (2018), <<https://oig.cepal.org/en/indicators/femicide-or-feminicide>> [acceso 23 de junio de 2020]

⁸² Dom Phillips, 'Brazil Report Charts Surge in Racial Abuse and Violence Against Women', *The Guardian*, (septiembre de 2019) <<https://www.theguardian.com/world/2019/sep/10/brazil-violence-against-women-racial-abuse-report>> [acceso 23 de junio de 2020]

⁸³ United Nations Women, *Global Database on Violence Against Women: Mexico*, (2016) <<https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/mexico>> [acceso 23 de junio de 2020]

evidente de la dominación que algunos hombres imponen en Brasil y México. Los dos países tienen leyes recientes contra el feminicidio, de 2012 en México y 2015 en Brasil, pero no son suficientes, especialmente dado el modelo ejemplar que presenta el presidente brasileño, Bolsonaro. Este presidente machista dijo en 2003, <Ella no merece (ser violada), porque es muy mala, porque es muy fea, no es de mi gusto>.⁸⁴ En este ambiente de miedo y violencia, el trabajo de las mujeres está más restringido. Además, fortalece el concepto del dominio del hombre y la subordinación de la mujer, que limita las oportunidades económicas de las mujeres.

7.4 La maternidad

La maternidad es un aspecto que diferencia a las mujeres y los hombres, sin embargo, hay modos de mitigar la distinción, y concordamos con los planteamientos de los/las economistas feministas, para los cuales los presupuestos no son neutros sino ‘sensibles al género’.⁸⁵ Afectan las estructuras sociales y las oportunidades económicas, y por lo tanto, los presupuestos, políticas y leyes deciden el impacto de las diferencias de género. Un ejemplo de las distorsiones que causan la brecha de género se ve por los sistemas de permiso por maternidad/paternidad pagado. No hay ningún país del mundo que ofrezca permiso igual para madres y padres, pero algunos países, en particular los países nórdicos, Japón y Corea del Sur, ofrecen sistemas más igualitarios. En contraste, en Brasil, las mujeres reciben 120 días al 100% del pago, o hasta 180 días en algunos casos, mientras que los hombres reciben 5 días, con el máximo de 20 en algunos casos.⁸⁶ En México, las mujeres reciben doce semanas al 100% del pago, y otra vez los hombres reciben una semana.⁸⁷ Para muchas personas, esta división de permiso tiene sentido, dado que las mujeres son las que dan a luz y lactan, y por eso no la dudan. Sin embargo, si los padres no pueden compartir el permiso, no hay opción; las madres tienen que quedarse en casa con el/la niño/a, y el padre tiene que volver al trabajo. Claro que esta situación predeterminada afecta las oportunidades para el empoderamiento económico.

⁸⁴ La Vanguardia, *Elecciones en Brasil: “Si veo a dos hombres besándose, les pego” y otras frases polémicas de Bolsonaro* (11 de octubre de 2018)

<<https://www.lavanguardia.com/internacional/20181011/452279665331/frases-polemicas-jair-bolsonaro-elecciones-brasil-candidato-ultraderecha.html>> [acceso 08 de julio de 2020]

⁸⁵ Gemma Cairó i Céspedes y Maribel Mayordomo, ‘Presentación’, en *Por una economía sobre la vida: Aportaciones desde un enfoque feminista*, (Barcelona: Icaria, 2005), p. 13.

⁸⁶ Angelico Law, ‘Extended Paternity Leave Worries Some Employers in Brazil’, *Angelico Advogados* (marzo de 2016) <<http://www.thebrazillawblog.com/extended-paternity-leave-worries-employers-brazil/#:~:text=One%20of%20the%20ways%20they,That%20is%2C%20until%20recently.>> [acceso 23 de junio de 2020]

⁸⁷ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, p. 246.

7.5 La salud femenina

Dado el impacto de tener hijos sobre la vida de la madre, es importante reconocer los aspectos de la salud que las mujeres enfrentan como madre, que no tiene impacto directo sobre los hombres. Primero, la calidad de los servicios de salud, en particular de ginecología y maternidad, afectan las tasas de mortalidad materna. Desde 1940, estas tasas han mejorado de manera fenomenal en ambos países, desde una tasa de mortalidad materna de 760 mujeres brasileñas por cada 100.000 madres de nacidos vivos, y 540 mujeres mexicanas, hasta 60 mujeres en Brasil, y 33 mueren en México hoy en día.⁸⁸ Aunque el número ha mejorado notablemente, aún es alto, especialmente si lo comparamos con los países europeos occidentales y escandinavos, que tienen tasas de mortalidad menor de 10 por cada 100.000 madres.⁸⁹

Otro aspecto que afecta la vida de las mujeres más de los hombres desproporcionadamente es la disponibilidad de los anticonceptivos, a través del acceso a la planificación familiar, lo cual va codo a codo con la tasa de fecundidad. El acceso a la planificación familiar depende del presupuesto y la financiación para hacerla más disponible. A su vez, vemos una correlación inversa muy parecida entre el aumento del acceso a la planificación familiar y la disminución de la tasa de fecundidad en ambos países. En Brasil, sólo desde 2006, el acceso a la planificación familiar ha aumentado 0,8 veces, desde el 77% hasta el 89%, mientras que la tasa de fecundidad ha disminuido por 1,2 veces, desde 2,1 hasta 1,74. En México, se ve una correlación parecida en que la disponibilidad ha aumentado 0,8 veces, desde el 68% hasta el 87%, y la tasa de fecundidad ha disminuido por 1,1 veces, desde 2,34 hasta 2,14.⁹⁰ De esta manera, podemos ver que es posible mejorar la tasa de fecundidad, y así proporcionar a las mujeres de mejores oportunidades, sin depender tanto de los hombres. En general, tener más hijos es una fuga económica, especialmente dado que aumenta las responsabilidades de cuidado y con frecuencia alarga la cantidad de años que una mujer esté fuera del mercado laboral. Significa que la vuelta al trabajo es más difícil para la mujer, así depende más del hombre para

⁸⁸ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, pp. 104, 246; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000*, (2001), 1-356 <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_2.pdf> [acceso 23 de junio de 2020] (p. 66); Victor Alberto Gonzales Almeyda, *Mortalidade Materna: Análise das causas múltiplas no contexto de sua responsabilidade e evitabilidade, no município de São Paulo*, (Tesis de doctorado no publicado, Universidade de São Paulo, 1995) <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/6/6136/tde-05022018-151026/publico/DR_274_GonzalesAlmeyda_1995.pdf> [acceso 08 de julio de 2020] (p. 32).

⁸⁹ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*.

⁹⁰ Ibid., pp. 104, 246.

sus ingresos, y también causa un aumento en la cantidad de tareas domésticas necesarias. De hecho, Tarrés revela que la caída en la tasa de fecundidad en México, desde un promedio de 6,8 hijos/as en 1970, a 2,4 hijos/as en 2000, produjo una reducción en el tiempo que las mujeres pasaron cuidando por los/las niños/as, desde 23 años en 1970, a 10 años en 2000.⁹¹ Es por eso, entre otras razones, que las políticas que pueden afectar la maternidad, incluso los conceptivos, son tan importantes en la búsqueda para el empoderamiento económico.

7.6 Las guarderías infantiles

Finalmente, otro factor que puede determinar la vuelta al trabajo de las mujeres y sus oportunidades económicas, después de tener hijos/as, tiene que ver con las guarderías infantiles y los preescolares. En ambos Brasil y México, la educación es gratuita y obligatoria al nivel primario y secundario, desde la edad de seis años. Los dos países tienen ofertas de guarderías infantiles y preescolares gratuitas también, pero no hay suficientes para todos los/as niños/as.⁹² El periodista Ian Walker expone que en Brasil, son las familias pobres que tienen menos acceso a las guarderías, con un 33,9% sufriendo la escasez de sitios, en contraste con sólo un 6,9% de los/las niños/as ricos/as, en gran parte debido a la financiación diversa que depende del estado y la planificación federal.

Otro problema que recalca es que todas las personas que trabajan con los/las niños/as tienen que estar certificadas en la enseñanza, aunque trabajen con bebés o que sean ayudantes. Estos requerimientos encarecen el modelo educativo y dificultan el acceso de las municipalidades pobres o rurales.⁹³ Mientras que la falta de guarderías adecuadas significa que muchos padres tienen que quedarse en casa con sus hijos/as o depender de las mujeres de la comunidad de modo informal. En contraste, en México tienen un sistema dual de modalidad escolarizada y no escolarizada para los/las niños/as, desde 45 días hasta 5 años 11 meses. En el primero son atendidos por educadoras y asistentes educativos, que se enfoca en las zonas urbanas, mientras que, en el segundo, que enfoca en las zonas marginadas, reciben apoyo de voluntarios de la

⁹¹ Tarrés, p. 409.

⁹² Observatorio de la Educación Iberoamericana, 'Organización e información estadística del nivel inicial: Brasil', *Organización y perspectivas de la educación inicial en Iberoamérica*, 21-27, <<https://www.oei.es/historico/observatorio2/organizacion.htm>> [acceso 23 de junio de 2020], (pp. 21-22).; Observatorio de la Educación Iberoamericana, 'Organización e información estadística del nivel inicial: México', *Organización y perspectivas de la educación inicial en Iberoamérica*, 101-117, <<https://www.oei.es/historico/observatorio2/organizacion.htm>> [acceso 23 de junio de 2020], (pp. 102-103).

⁹³ Ian Walker, 'Inside Brazil's Hidden Daycare Economy', *BBC: Bright Sparks*, (marzo de 2019) <<https://www.bbc.com/worklife/article/20190306-inside-brazils-secret-daycare-economy>> [acceso 23 de junio de 2020]

comunidad que ‘no se requiere de perfil de escolaridad’, y el apoyo no está sujeta al calendario escolar. Como resultado, la tasa de escolaridad de los/las niños/as de 0-3 años de edad, es alrededor de un 32,7% en Brasil (en el año 2016-2017) y un 46% en México (en 2015).⁹⁴ Por lo tanto, el sistema mexicano debería dar más apoyo a las madres trabajadoras, además de proporcionar más asistencia en los primeros años cruciales de desarrollo de los/las niños/as.⁹⁵ Dicho esto, las tasas de matriculación no son altos en ningunos de los países, y generalmente son las familias pobres las que no logran la educación inicial. Queda claro que el estado debería proporcionar más ayuda al cuidado gratuito, o por lo menos hacerlo más económico, con el fin de permitir más mujeres acceso a la fuerza laboral y así mejorar la economía nacional también.

7.7 Los derechos de propiedad

Al discutir instituciones y el desarrollo de las economías nacionales, las economistas destacan la importancia de los derechos seguros de propiedad y de la acumulación de capital físico y humano para desarrollarse, algo que, a nuestro modo de ver, también se puede relacionar con los individuos. Clague et al. hicieron un estudio en el que demuestran la imprescindibilidad de los derechos seguros de la propiedad para recibir y beneficiarse de los préstamos y la inversión. Además, destacan que tener los derechos de la propiedad anima los tipos de moneda más sofisticados, como los depósitos en lugar de la moneda, los cuales reciben mejores tasas de rentabilidad.⁹⁶ Prados de la Escosura y Sanz-Villarroya profundizan estas teorías y añaden que los derechos de propiedad generan tipos de interés menores, y a su vez, tasas de inversión más altas. En contraste, sugieren que la falta de derechos de propiedad significa la dependencia, que está ligada a la acumulación menor de capital para el que tenga las personas dependientes, así como también para los que están dependientes de otras.⁹⁷ Por eso, proponemos que los derechos de la propiedad tienen un papel notable para mejorar y abrir las oportunidades económicas de las mujeres.

⁹⁴ OCDE, *Panorama de la educación: Indicadores de la OCDE*, (2017) <<https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>> [acceso 08 de julio de 2020] 1-9 (p. 3); Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua: Educação 2017*, (mayo de 2018), p. 21;

⁹⁵ Observatorio de la Educación Iberoamericana, *México*, p. 104.

⁹⁶ Christopher Clague et al., ‘Contract-Intensive Money: Contract Enforcement, Property Rights, and Economic Performance’, *Journal of Economic Growth*, (octubre 2010) 1-40 <DOI:10.1023/A:1009854405184> [acceso 09 de diciembre de 2019] (pp. 5, 8).

⁹⁷ Leandro Prados de la Escosura y Isabel Sanz-Villarroya, ‘Contract Enforcement, Capital Accumulation, and Argentina’s Long-Run Decline’, *Cliometrica*, (3(1) de enero 2009), 1-26, <DOI:10.1007/s11698-008-0026-8> [acceso 20 de noviembre de 2019] (p. 13).

Cuando analizamos los datos del WBG, vemos que Brasil se quedó atrás de México hasta 2003, en términos de la igualdad de los derechos de los bienes. Desde que se comenzaron los registros en 1971, en los dos países había igualdad de herencia de activos, en ambos los casos de los/las hijos/as de sus padres, y para el/la cónyuge sobreviviente, pese a género. Sin embargo, hasta 2003 las brasileñas no tenían ni los derechos iguales a la propiedad del sector inmobiliario, ni la autoridad administrativa igual sobre los activos durante el matrimonio.⁹⁸ Como hemos planteado, la falta de autoridad y de los derechos a la propiedad se traduce en la dependencia y una capacidad menor para desarrollarse o recibir inversión, los cuales impiden el empoderamiento económico.

7.8 Conclusiones sobre la esfera privada

En esta sección, vimos que la tasa de divorcio ha subido en ambos países, pero en Brasil hay más mujeres que viven solteras desde el año de 1960, mientras que el número en México ha bajado un poco. Los dos países tienen tasas espantosamente altas de matrimonio infantil y feminicidios, que fortalecen el dominio de los hombres y la subordinación de las mujeres. La legislación del permiso por maternidad/paternidad de los dos países dirige las mujeres hacia ser amas de casa, y los hombres hacia el trabajo, y ambos Brasil y México tienen una historia reciente de la desigualdad matrimonial en términos de la legislación. Asimismo, la disponibilidad de la planificación familiar tiene una relación visible a las tasas de fecundidad, y el acceso a la guardería infantil da las mujeres la opción de volver al trabajo. Finalmente, analizamos el papel importante de los derechos a la propiedad para el empoderamiento económico. Por lo tanto, podemos ver los obstáculos que la vida familiar causa al empoderamiento económico de las mujeres, y la manera en que las leyes y las políticas públicas pueden tener un impacto indirecto que mejora las oportunidades económicas.

8. Las desigualdades en la esfera pública

Tras la exploración de las desigualdades que la mujer se enfrenta en la esfera privada del hogar y la familia, a continuación miramos a las leyes que afectan a la mujer en la esfera pública en

⁹⁸ WBG, *Women, Business and the Law*.

cuanto a las oportunidades que afectan los/las empresarios/as, la segregación ocupacional, y la educación.

8.1 Los servicios financieros

Siguiendo la indagación de los derechos de propiedad dentro del matrimonio, nos trasladamos a los derechos de los servicios financieros y el efecto sobre las carreras de las mujeres. En términos de la legislación, parece que México empezó en una situación más igualitaria. Aprobaron una ley en 1976 que permitió a las mujeres obtener un trabajo igual a los hombres, que no pasó en Brasil hasta 1991. Aunque los dos países han aprobado leyes en contra del acoso sexual en el empleo, que conllevan la penalización criminal o civil para estas acciones, México las aprobó una década antes, en 1992. Además, en Brasil, no permitieron las mujeres trabajar las mismas horas por la noche como los hombres hasta 1990, y no les permitieron hacer los trabajos peligrosos de manera igual, ni hacer los trabajos de las mismas industrias tampoco hasta 1991, todos los cuales están permitidos en México desde los registros de WBG iniciaron, en 1971. No obstante, la situación es lejos de ser perfecta en México. No prohibieron la discriminación de empleo debido al género hasta 2014, en contraste con Brasil que lo prohibió en 2000. Lo que es más, todavía no existe una ley ni en Brasil ni en México que demanda la remuneración igual para el trabajo igual, y como veremos en el capítulo nueve, esta carencia ha causado una brecha salarial enorme en ambos países.⁹⁹

8.2 Las oportunidades para las empresarias

Si las mujeres pensaran que podrían superar la discriminación laboral por la creación de sus propias empresas, descubrirían otros obstáculos. En ambos países, desde 1971 ha sido posible que las mujeres firmen un contrato o abran una cuenta bancaria en la misma manera de los hombres, y en México podían registrar su negocio de manera igual también, pero en Brasil no recibieron este derecho hasta 2003. Sin embargo, lo que impide sus esfuerzos empresariales en los dos países es que todavía no está prohibido la discriminación por razones de género al acceder el crédito.¹⁰⁰ Claro que los préstamos y la inversión forman una parte importante de los negocios nuevos, y dado que en México, 99 de cada 100 mujeres saldan sus deudas de

⁹⁹ WBG, *Women, Business and the Law*.

¹⁰⁰ Ibid.

manera íntegra, no tiene razón a partir del sexismo, y veremos el efecto de esta discriminación a continuación.¹⁰¹

Con referencia al informe de 2019/2020 por el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), que mide cincuenta economías de seis continentes, parece que Brasil tiene una de las tasas de emprendedores/as más altas del mundo. Un 23% de adultos brasileños hacen actividades empresariales de primera fase, y el número de hombres y mujeres es casi igual. Asimismo, un 16% de adultos brasileños tienen una empresa establecida, el segundo porcentaje más alto de todos los países del informe. Aquí hay una discrepancia entre las mujeres (13,9%) y los hombres (18,5%). Sin embargo, como propone el informe de GEM, la igualdad actual de las actividades empresariales de primera fase sugiere que habrá tasas más iguales en el futuro. Hace hincapié en la reforma laboral de 2017 que hizo los contratos de empleo más flexibles. En contraste en México, aunque haya una tasa del 13% de adultos mexicanos que hacen actividades empresariales de primera fase, que lo mantiene en la posición de diecinueve entre cincuenta economías, sólo el 1,8% de adultos mexicanos tienen una empresa establecida, que lo sitúa en el tercer lugar más bajo de todos. En cuanto a la brecha de género, sólo una tercera parte de las empresas establecidas son de mujeres, pero otra vez casi logra la igualdad de género en las empresas de primera fase, lo cual indica una esperanza para el futuro.¹⁰² Estos datos podrían sugerir que, pese a la brecha de género existente entre los/las emprendedores/as, la tasa debería estar reducida en el futuro, quizás logrando la igualdad de género. Estas tasas podrían sugerir que las mujeres crean las empresas debido a la necesidad en vez de la voluntad, como plantea la analista económica Ana Karen García, y que por eso no duran tanto.¹⁰³ Sin embargo, preferimos una visión optimista, y pronosticar que, pese a la discrepancia en las empresas establecidas, las tasas iguales en la primera fase dan las mujeres más oportunidades para el empoderamiento económico en el futuro. Además, queremos llamar la atención hacia la diferencia entre los casos brasileños y mexicanos, que refleja las notas que los dos países recibieron del WEF.

¹⁰¹ Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección, 'Estadísticas sobre Mujeres y Empresarias en México', 1-21 <https://www.ipade.mx/wp-content/uploads/2017/04/Estadisticas_sobre_mujeres_y_empresarias_en_Mexico.pdf> [acceso 24 de junio 2020] (p. 2).

¹⁰² Global Entrepreneurship Monitor, 'Global Entrepreneurship Monitor: 2019/2020 Global Report' (25 de febrero 2020), 1-227 <<https://www.gemconsortium.org/report/gem-2019-2020-global-report>> [acceso 24 de junio de 2020] (pp. 88-89, 136-137).

¹⁰³ Ana Karen García, 'Las brechas de género en el emprendimiento', *El Economista*, (febrero 2019) <<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Las-brechas-de-genero-en-el-emprendimiento-20190217-0001.html>> [24 de junio 2020]

8.3 La segregación ocupacional

Las teorías de la economía feminista hacen hincapié en la relación perjudicial entre el trabajo productivo, es decir el trabajo remunerado, tradicionalmente de los hombres, y el trabajo doméstico, o lo que algunos se llaman el trabajo reproductivo, que tienden hacer las mujeres. Mientras que las mujeres continúen con el trabajo doméstico, perpetuará la subalternidad de la mujer, a pesar de hacer un trabajo remunerado. Se ve un ejemplo del efecto negativo de esta relación al considerar que además de hacer el trabajo doméstico para la familia y así trabajar más horas, la mujer no recibe el apoyo doméstico que reciben los hombres al hacer el trabajo remunerado, que la coloca en una posición subordinada porque tiene que hacer malabares al mismo tiempo que competir en el mercado laboral. Carrasco y Mayordomo plantean la necesidad de renovar las políticas y las expectativas sociales para considerar la igualdad de los hombres y las mujeres en la fuerza laboral, en vez de seguir con la estructura familiar tradicional como institución necesaria que depende de la mujer en la casa. Resaltan que la continuación significará que ‘las políticas que se elaboren tenderán a reforzarla y consolidarla,’ en vez de fomentar las oportunidades iguales.¹⁰⁴ Concordamos con esta teoría, y proponemos que importan las políticas en cuanto a la maternidad y la educación, pero también las leyes relativas a los sesgos en los lugares de trabajo y la brecha salarial, en la lucha para la igualdad en la fuerza laboral.

La segregación ocupacional refiere a la distribución desigual de mujeres y hombres por las categorías diferentes de trabajo, y denota que hay trabajos distintos que la sociedad asigna para un género u otro.¹⁰⁵ Algo interesante sobre la segregación ocupacional, que destaca la economista estadounidense Joyce Jacobsen, es que la segregación es específica a cada sociedad. Es decir que hay segregación por género por todo el mundo, pero las categorías para cada género difieren desde un país a otro relativo a las necesidades, habilidades y gustos de cada sociedad.¹⁰⁶ Esta diversidad nos demuestra que la segregación ocupacional es una construcción social, en lugar de una división primordial. En efecto, la economista feminista, Cristina Carrasco, plantea que ‘el mercado laboral no es una entidad sexualmente neutra’. La segregación ocupacional refleja una brecha en que los trabajos que hacen las mujeres reciben

¹⁰⁴ Carrasco y Mayordomo, pp. 129-130.

¹⁰⁵ Barbara S. Burnell, ‘Occupational Segregation’, en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), pp. 578-584 (p. 578).

¹⁰⁶ Joyce P. Jacobsen, *The Economics of Gender*, 2ª ed. (Oxford: Blackwell Publishing, 1998), p. 219.

Gráfico 8.1

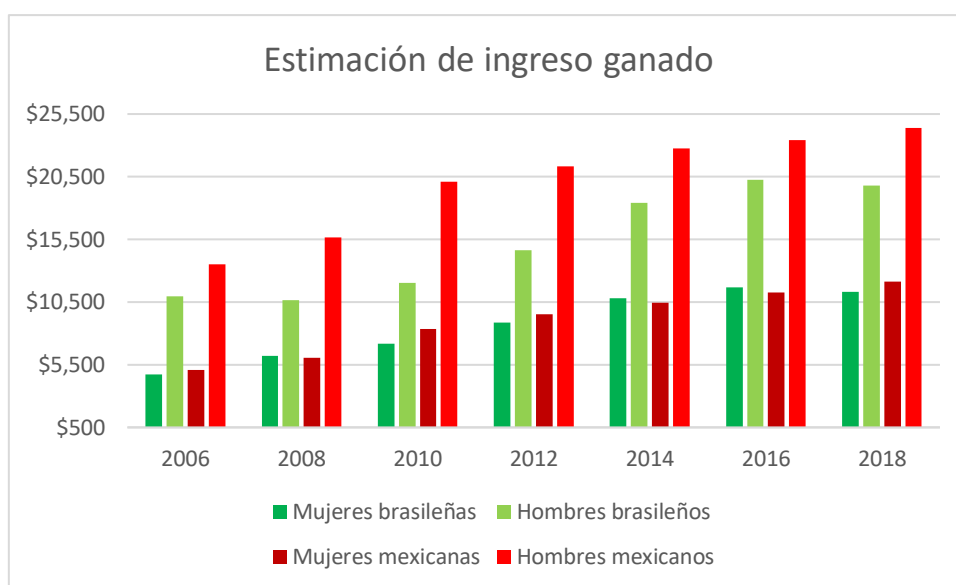


Gráfico 8.1, Estimación de ingreso ganado. Los datos son de los informes de la brecha de género del WEF.

sueldos menores, hasta tal punto que, en muchos casos, las mujeres están presentadas como ‘mano de obra secundaria’, pese a realizar trabajos como enseñanza o enfermería que ‘cuentan con escalafones profesionales análogos a los de otras profesiones <masculinas>’.¹⁰⁷ Esta distinción entre los ingresos de los hombres y las mujeres queda muy claro en el gráfico 8.1. Carrasco y Mayordomo hacen hincapié en las palabras de la economista italiana, Antonella Picchio, quien dijo que ‘los hombres son demasiado conscientes de sus luchas históricas por el aumento de salario y la reducción del trabajo’, y por eso no arriesgarán sus situaciones en apoyo de las mujeres. Por eso, proponemos que la política no solo *puede* cambiar la situación sino que *debería* derribar las segregaciones también, especialmente dado que el WEF recalca que la segregación ocupacional perpetua la brecha salarial y causa niveles bajos de innovación.¹⁰⁸ Como resultado del pasado negativo de los hombres en cuanto al apoyo para las mujeres, la responsabilidad depende de las mujeres políticas otra vez.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Cristina Carrasco, ‘Introducción: Hacia una economía feminista’, en *Mujeres y Economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, ed. Cristina Carrasco, 2ª ed. (Barcelona: Icaria, 2003) pp. 11-55, (pp. 36- 38).

¹⁰⁸ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, p. 42.

¹⁰⁹ Carrasco y Mayordomo, p. 160.

8.4 El trabajo informal

Otro factor en la segregación ocupacional es la distinción entre el empleo de los hombres en el trabajo formal y asalariado, mientras que las mujeres se cuentan con un ‘trabajo infraremunerado en el sector informal’.¹¹⁰ El sector informal incluye a los trabajadores independientes, empresas con cinco empleados o menos, y, de más relevancia en el caso de América Latina, el servicio doméstico.¹¹¹ Igual a muchos países del mundo, se ve un ejemplo fuerte de la segregación ocupacional en el servicio doméstico, que emplea un 20% de las trabajadoras latinoamericanas. A partir del trabajo doméstico, la catedrática del desarrollo internacional, Ruth Pearson, apunta también la gran cantidad de mujeres en Latinoamérica sin sueldo en el sector agrícola de subsistencia. Propone que el desarrollo de los países ‘dejó de lado a las mujeres’, y que las políticas y proyectos de desarrollo e industrialización son ‘ciegos con respecto al género, cuando no están efectivamente sesgados en contra de las mujeres’.¹¹² Vemos esta actitud sesgada relativo a los procesos de industrialización en Brasil y México.

8.5 La intensidad de capital

José Antonio Ocampo y Jaime Ros, dos economistas de la CEPAL, sostienen que la gran población de ambos Brasil y México animó el mejor crecimiento económico de la región en estos países durante la industrialización de la segunda mitad del siglo XX. Destacan que la <intensidad de capital> o mejor dicho, la enorme fuerza laboral, alentó la expansión de la producción de los bienes para la exportación. En particular, resaltan el ejemplo de Brasil, que tenía una fuerza de trabajo excedente y poco calificada, lo cual generó una elasticidad de oferta laboral.¹¹³ En la época desde 1950 hasta 1996, entre todos los países de América del Sur, la participación laboral femenina creció más en Brasil que cualquier otro país, pero al mismo tiempo, la brecha salarial de género fue la que aumentó más de todos; mientras que se pasó el opuesto en Chile, la participación laboral femenina creció menos, y tampoco creció la brecha salarial de género. Silvia Berger, del ministerio de economía en Argentina, señala que los

¹¹⁰ Ruth Pearson, ‘El género cuenta en el desarrollo’, en *Mujeres y Economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, ed. Cristina Carrasco, 2ª ed. (Barcelona: Icaria, 2003), pp. 365-397 (p. 366).

¹¹¹ Silvia Berger, ‘Economic History, South America’, en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), pp. 246-257 (p. 251).

¹¹² Pearson, pp. 365-366.

¹¹³ José Antonio Ocampo y Jaime Ros, ‘Shifting Paradigms in Latin America’s Economic Development’, en *The Oxford Handbook of Latin American Economics*, ed. José Antonio Ocampo y Jaime Ros (Oxford University Press, 2012), 3-25 <10.1093/oxfordhb/9780199571048.013.0001> [acceso 14 de mayo de 2020] (p. 11)

suelos bajos permiten la entrada de las mujeres a los puestos que los hombres rechazarían.¹¹⁴ Nos muestra que, de acuerdo con las profesiones análogas que Carrasco identificó, en muchos casos la distinción de género en los puestos de trabajo está dividida simplemente por el sueldo.

De manera parecida, podemos explorar el crecimiento de la industria de maquiladora en México. En 1980, las maquiladoras emplearon 74.770 mujeres, un 77% de todos sus empleados/as, mientras que, en 1997, emplearon 392.453 mujeres, un 58% de todos sus empleados/as. Las mujeres son indispensables en la fabricación de los productos, pero el aumento de la tecnología dependió de obreros más calificados y fuertes, a cambio de sueldos mejores, lo cual atrajo más hombres.¹¹⁵ Sin embargo, en general el trabajo de las maquiladoras es precario, peligroso, incómodo, y mal pagado, lo cual significa que las mujeres dominan la industria. El aumento de maquiladoras representa la política de ajuste estructural que adoptó México para desarrollarse, y la dependencia de México en el mercado estadounidense para sus exportaciones. Los datos del INEGI muestran que las maquiladoras han aumentado desde 539 en 1980, y 2.601 en 1997, hasta 5.158 en marzo de 2020, empleando casi 2,7 millones de personas.¹¹⁶ Aunque en el año 2004 ya había ‘86 varones por cada 100 mujeres’, la industria de las maquiladoras sigue siendo uno de los empleadores mayores de las mujeres en el país, y ni los sueldos ni las condiciones de trabajo han mejorado para ellas.¹¹⁷ De hecho, el periódico mexicano, *Reporte Índigo*, reporta que dentro de la industria de las maquiladoras, las mujeres ganan un 30% menos frente a los hombres, y aún peor, un 42% de las trabajadoras sufren algún tipo de violencia.¹¹⁸ La necesidad de abordar la segregación ocupacional es evidente.

8.6 La educación

En palabras de Jacobsen, la segregación ocupacional tiene dos lados; la oferta y la demanda. La oferta tiene que ver con los cambios a la estructura familiar, por ejemplo, la disminución de la tasa de natalidad significa menos trabajo doméstico para las madres de casa, y también con

¹¹⁴ Berger, p. 251.

¹¹⁵ Janet M. Tanski, ‘Economic History, Mexico’, en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), pp. 209-218 (p. 214).

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadística Manufacturera y Maquiladora de Exportación*, (marzo 2020) <<https://www.inegi.org.mx/temas/manufacturasexp/>> [acceso 21 de junio de 2020]

¹¹⁷ María Eugenia de la O, ‘El trabajo de las mujeres en la industria maquiladora de México: Balance de cuatro décadas de estudio’, *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* 1(3), 2006), 398-419, <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62310305>> [acceso 21 de junio de 2020] (p. 401)

¹¹⁸ Nayeli Meza Orozco, ‘Maquila, industria dividida’, *Reporte Indigo* (febrero de 2019) <<https://www.reporteindigo.com/indigonomics/maquila-industria-dividida-criticas-condiciones-laborales-desigualdad-economia/>> [acceso 21 de junio de 2020]

la inelasticidad del sueldo masculino, especialmente en contraste con la elasticidad del sueldo femenino. Por otro lado, la demanda tiene que ver con el requerimiento de mayor oferta laboral, como averiguamos en la sección anterior sobre la industrialización, además del mejoramiento de la educación para las mujeres.¹¹⁹ Es este último factor que todavía no hemos indagado.

En ambos Brasil y México, hay más mujeres que hombres inscritos en la educación secundaria y terciaria, y el nivel primario son iguales en México y casi iguales en Brasil.¹²⁰ Sin embargo, Berger apunta que tiende a ser que los/las niños/as reciben una educación diferente que depende del género, con la noción de prepararlos/las para profesiones distintas.¹²¹ La educación al nivel joven, en la mayoría de los casos, determina las profesiones, y por eso Jacobsen asevera la importancia de la política para promover la consciencia de opciones diversas cuando los/as niños/as siguen en la educación. Como ya exploramos en el capítulo cuatro, esto es uno de los argumentos a favor de las mujeres de modelos de referencia femeninos en la política y otros puestos de autoridad. Sin embargo, Jacobsen también destaca el papel imprescindible de la política en cuanto a las políticas públicas que pueden afectar el proceso de contratación. Resalta que entrenar las mujeres en las mismas habilidades de los hombres no tiene razón si los empleadores continúan de manera sesgada contra las mujeres. De ahí que Jacobsen presentara la importancia de las políticas de recompensa o subvenciones para los empleadores que reduzcan la segregación.¹²²

8.7 Conclusiones sobre la esfera pública

En esta sección sobre la desigualdad de género en la esfera pública, expusimos la legislación que impide las mujeres en cuanto al recibir los préstamos y conseguir el empleo de manera igual a los hombres. Aunque la situación ha mejorado en los años recientes, no ha pasado el tiempo suficiente para beneficiarse. Esta sección incluye la indagación de la segregación ocupacional, y los sesgos que dirigen las mujeres al trabajo informal o menor pagado. Finalmente, indicamos que la política puede afectar la educación, incluso de las opciones disponibles a los/las niños/as, con el fin de ofrecerles las oportunidades económicas en el futuro.

¹¹⁹ Jacobsen, pp. 118-125.

¹²⁰ WEG, *Global Gender Gap Report 2020*, pp. 104, 206.

¹²¹ Berger, p. 252.

¹²² Jacobsen, pp. 221-229.

9. Las medidas de las oportunidades económicas

En esta última sección exploramos las medidas de las oportunidades económicas, con el uso de los datos del informe de la brecha de género de 2020. Investigamos la presencia de las mujeres en la fuerza laboral, relativa a la cantidad de los hombres, y las implicaciones de la desigualdad. Exponemos el impacto del trabajo no remunerado sobre las carreras de las mujeres, analizamos la brecha salarial, y exhibimos el impacto del techo de cristal.

9.1 La fuerza laboral

La primera medida de las oportunidades económicas es una comparación de la participación de las mujeres en la fuerza laboral en contraste con la participación de los hombres. La fuerza de trabajo consiste en todas las personas empleadas y paradas en total, siempre y cuando las personas paradas están buscando empleo.¹²³ Esto significa que la fuerza laboral no incluye los/las padres/madres de casa, ni los/las jubilados/as, ni los estudiantes que no buscan trabajo remunerado. La tasa de participación en la fuerza de trabajo es la proporción de la población elegible que tiene o busca empleo, y la calculamos por la fuerza laboral dividida por el número de personas en edad de trabajar. Como vemos por el gráfico 9.1, en Brasil la participación laboral actual para las mujeres es un 60,6%, y para los hombres es un 80,2%. En contraste en México, para las mujeres es sólo un 47,1% y para los hombres es un 82,6%.¹²⁴ Ambos países nos muestran que un gran porcentaje de las mujeres no trabajan, o por lo menos, no hacen el trabajo formal. Sin embargo, la tasa de las mujeres mexicanas es muy bajo. De los 153 países que el informe del WEF mide, México está clasificado como el 128º país.

Es una tendencia que vemos por todo el mundo; hay una ratio promedia de 70 mujeres para cada 100 hombres en la fuerza de trabajo global.¹²⁵ Aunque Brasil está por encima del promedio, con 76 mujeres para cada 100 hombres, todavía vemos esta gran distinción que refleja las desigualdades de las expectativas de género, las cuales se centran en la estructura familiar tradicional. La diferencia insinúa que muchas de las mujeres no son independientes económicamente, sino que dependen del ingreso de un hombre, porque si el 40% de las brasileñas, y más del 50% mexicanas, en edad de trabajar, no reciben un sueldo, tienen que

¹²³ Jacobsen, p. 37.

¹²⁴ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, pp. 104, 206.

¹²⁵ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, p. 11.

Gráfico 9.1

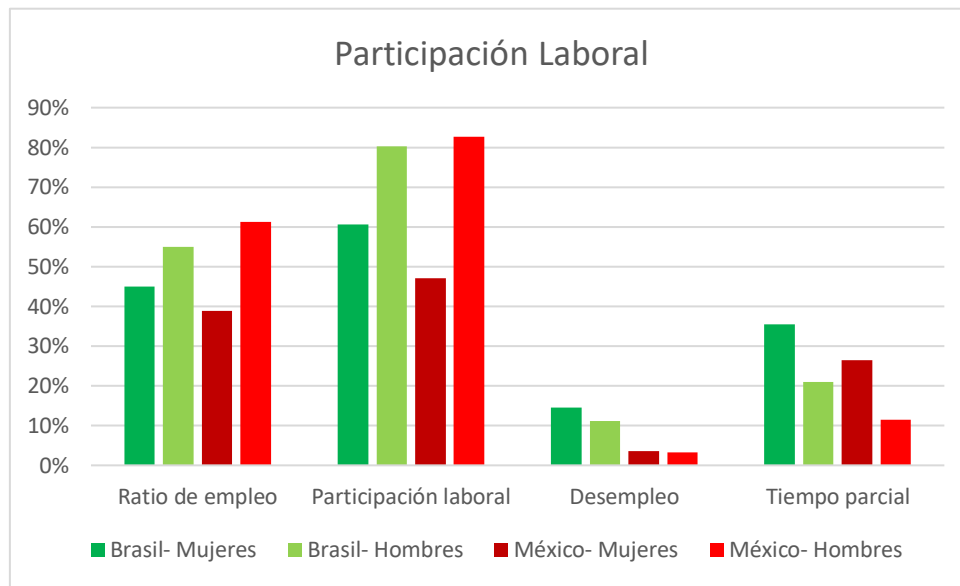


Gráfico 9.1, Participación laboral. Los datos son del informe de la brecha de género 2020 del WEF.

recibir el ingreso de otra fuente. Claro que esta dependencia económica crea una situación desigual socialmente, y en muchos casos impone límites por la libertad y las oportunidades de las mujeres, además de reproducir los estereotipos de dependencia e incapacidad. Pero la diferencia también sugiere que hay restricciones que impiden la entrada de las mujeres a la fuerza laboral, por ejemplo el trabajo doméstico, y las expectativas sociales que dictan que deberían ser los hombres que ganen el sueldo principal. Igualmente, la disparidad entre el porcentaje de mujeres que hacen el trabajo de tiempo parcial en contraste con el porcentaje de hombres, como vemos en el gráfico 9.1 para ambos países, indica que las mujeres tienen que pasar su tiempo haciendo otras actividades a partir del trabajo remunerado, lo cual contribuye a la segregación ocupacional que ya exploramos. Sin embargo, coincidimos con el argumento ‘socialista-feminista’ que plantea que el problema no reside exclusivamente en la estructura familiar en casa, sino también en las decisiones de los empleadores. Vemos por el gráfico 9.1 que existe una desigualdad consistente en la ratio de empleo y la tasa de desempleo, para ambos Brasil y México. Esta desigualdad nos indica un problema sistémico en el proceso de la contratación que favorece a los hombres e inhibe la contratación de las mujeres, aunque claro que también tiene vínculos a la estructura tradicional de la sociedad.

9.2 El trabajo no remunerado

Los datos del WEF muestran que en todos los países del mundo, las mujeres hacen más horas de trabajo no remunerado que los hombres.¹²⁶ Sugiere que el trabajo remunerado de muchas mujeres es secundario a su trabajo doméstico y al ingreso de los hombres. Si las mujeres no pueden priorizar el trabajo, es más difícil mejorar la carrera profesional o ascender en el escalafón empresarial, especialmente cuando no reciben el apoyo doméstico que los hombres reciben de ellas. Los datos brasileños del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), demuestran que en el período de 2001 a 2015, en general los hombres trabajaron 35-40 horas por semana en el mercado, mientras que las mujeres trabajaron 21-23 horas.¹²⁷ Asimismo que los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para México muestran que los hombres pasan un 72% de sus horas de trabajo al hacer trabajo remunerado, en contraste con un 33% para las mujeres.¹²⁸ Pese a hacer menos horas de trabajo remunerado en los dos países, las mujeres suelen trabajar más horas por día, dado que hacen 4,27 veces horas más de trabajo no remunerado en Brasil, y 3,02 veces horas más en México. No es que las mujeres compensaran las horas no remuneradas con el trabajo doméstico, sino todo lo contrario, que las mujeres no pueden hacer más trabajo remunerado porque ya tienen que cumplir bastantes tareas domésticas. Claro que esta situación restringe su capacidad de trabajar de igual manera a los hombres, además de generar más dependencia económica, y reforzar la segregación entre las mujeres en la esfera doméstica, y los hombres en la esfera de comercio.

Picchio, propone que hay dos opciones para superar esta división desigual del trabajo. Por un lado, se puede procurar ‘que las mujeres realicen más trabajo remunerado y los hombres más trabajo no remunerado.’ Por otro lado, se puede comparar la cantidad de horas que hacen los dos géneros, y dar un valor igual al trabajo remunerado y no. La segunda es su opción preferida, y plantea que comparar las horas agregadas demostraría ‘el papel de soporte que juega’ el trabajo no remunerado de las mujeres, ‘manteniendo a los hombres dentro del mercado de trabajo,’ debido a las tareas domésticas y de cuidado que hacen.¹²⁹ Aunque tiene razón que el

¹²⁶ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, p. 11.

¹²⁷ Ana Luiza Neves de Holanda Barbosa, *Tendências nas horas dedicadas ao trabalho e lazer: uma análise da alocação do tempo no Brasil*, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (septiembre de 2018), 1-62 <https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_2416.pdf> [acceso 11 de mayo de 2020] (p. 26)

¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2018*, (632/19, noviembre 2019), 1-20 <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCnntaNaI/CSTNRH2019.pdf>> [acceso 11 de mayo de 2020] (p. 19)

¹²⁹ Antonella Picchio, ‘La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida’, en *Por una economía sobre la vida: Aportaciones desde un enfoque feminista*, ed. Gemma Cairó i Céspedes, y otras (Barcelona: Icaria, 2005) pp. 17-34 (p. 26).

trabajo que está percibido como femenino no recibe ni el mismo valor ni respeto ni compensación financiera que el trabajo percibido como masculino, como indagamos en el capítulo anterior, vale la pena mencionar que se publicó el libro en 2005, y la sociedad global ha desarrollado bastante en los últimos quince años. Aunque las divisiones de género continúan de manera amplia, en la mayoría de los países desarrollados, por lo menos en Europa, reconocemos que el equilibrio ideal no mantendría a las mujeres encadenadas a la cocina. En este ensayo, preferimos la primera opción de la división igual de trabajo remunerado y no remunerado, y por eso proponemos que las políticas pueden mejorar la situación. Dado que las mujeres políticas ya han superado estas presiones, o están luchando con esas actualmente, están más conscientes de los problemas, y más propensas considerarlos en cuanto a la legislación nueva.

9.3 La brecha salarial

A partir de la capacidad reducida de hacer el trabajo remunerado, y la segregación ocupacional que enfrentan, las mujeres también sufren la brecha salarial. Esta medida es fundamental para toda investigación de la discriminación en el mercado laboral, dado que constituye evidencia innegable de la desigualdad que soportan.¹³⁰ De hecho, el informe de la brecha de género de 2020 del WEF asevera que no hay ningún país en el mundo que haya logrado la paridad de género en cuanto a los sueldos.¹³¹ Vemos la transición de la brecha salarial de Brasil y México, desde 2006 hasta 2020, en el gráfico 9.2. Nos muestra que la brecha salarial está mejorando, aunque todavía falta bastante para lograr la igualdad de género. Queremos hacer hincapié en el mejoramiento del caso mexicano, que tiene correlato con la implementación de las cuotas y el aumento en la representación política de las mujeres. Statista, una plataforma digital de datos de comercio, destaca que la brecha salarial de Brasil es un 31%, mientras que en México es un 25%.¹³² Al esclarecerla, esta brecha es la cantidad menos de ingreso que las mujeres reciben en comparación con los hombres, para el mismo trabajo.

Cuando miramos a los salarios medios para el trabajo a tiempo completo, la brecha crece. En

¹³⁰ Deborah M. Figart, 'Wage Gap', en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), pp. 746-750 (pp. 746-747).

¹³¹ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, p. 17.

¹³² Marina Pasquali, *Brazil: Gender Gap Index 2016-2020*, Statista (marzo de 2020) <<https://www.statista.com/statistics/800205/brazil-gender-gap-index/>> [acceso 11 de mayo de 2020]; Marina Pasquali, *Mexico: Gender Gap Index 2016-2020*, Statista (marzo de 2020) <<https://www.statista.com/statistics/803487/mexico-gender-gap-index/>> [acceso 11 de mayo de 2020]

Gráfico 9.2

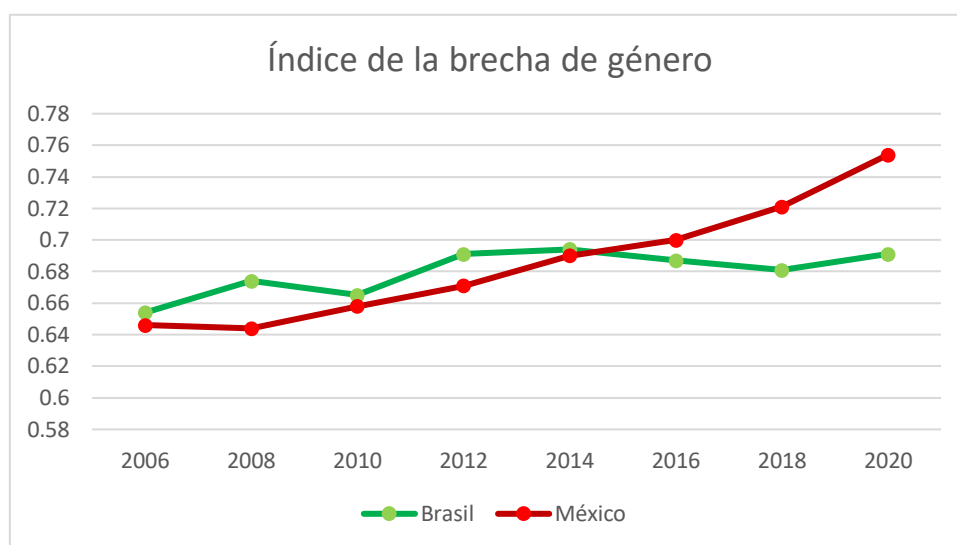


Gráfico 9.2, Índice de la brecha de género. Los datos son de los informes de la brecha de género del WEF

Brasil en 2019, el salario anual promedio de las mujeres era \$10.500, en contraste con \$18.200 para los hombres, o un 58% del sueldo promedio de los hombres (y por eso una brecha del 42%). Mientras que en México, el salario promedio de las mujeres era \$11.600 para las mujeres, en contraste con \$25.000 para los hombres, o digamos que recibieron un 46% del sueldo promedio en contraste con los hombres (y por eso una brecha del 54%).¹³³ Un modo popular de ilustrar la brecha salarial es demostrar que si la gente recibiera el sueldo igual, día por día, al final del año las mujeres trabajarían sin pago durante una cantidad de días. Si utilizamos los datos de Statista que miden la discrepancia para el mismo trabajo, y la brecha salarial que se basa en nada más que el género, descubrimos que las mujeres no recibirían pago después del 8 de septiembre en Brasil o después del 30 de septiembre en México. A pesar de hacer el mismo trabajo, es como si las mujeres no trabajaran durante tres meses del año, así que otra vez vemos que las mujeres enfrentan obstáculos que las ponen en una posición subordinada a los hombres.

9.4 El techo de cristal

¹³³ WEF, *Global Gender Gap Report 2020*, pp. 103-245.

Gráfico 9.3

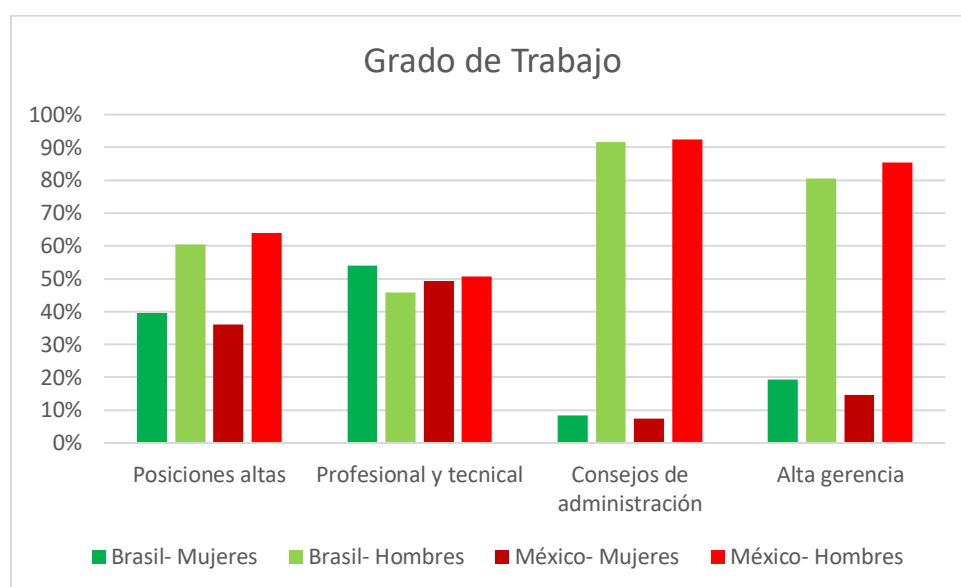


Gráfico 9.3, Grado de trabajo. Los datos son del informe de la brecha de género 2020 del WEF.

Finalmente, no es sólo que las mujeres no reciben el mismo sueldo, sino que no pueden acceder los mismos puestos, debido al techo de cristal. Al hablar del techo de cristal, referimos a la barrera invisible que impide la promoción de las mujeres a las posiciones más altas en las empresas, y por eso las posiciones mejor pagadas y con más poder. Los periodistas del *Wall Street Journal* que acuñaron la frase en 1986 indicaron que los factores principales que impidieron a las mujeres, relacionaron con las tradiciones corporativas y los prejuicios.¹³⁴ Dos ilustraciones bien citadas del techo de cristal se ve en la Gran Bretaña y los Estados Unidos: En todas las empresas del FTSE 100 en la Gran Bretaña, hay más directores ejecutivos con el nombre David (8), o con el nombre Steve (7), que mujeres en total (6).¹³⁵ De manera parecida, en los Estados Unidos, de las empresas del Fortune 500, hay veinticinco directoras ejecutivas en total, mientras que hay veintitrés que se llaman John.¹³⁶ Aunque la barrera sea invisible, el efecto es muy claro, como se ve en el gráfico 9.3. Llevamos los datos del informe de la brecha

¹³⁴ Mariam K. Chamberlain, 'Glass Ceiling', en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), pp. 396-402 (pp. 396-397).

¹³⁵ Josie Cox, 'More People Called David and Steve Lead FTSE 100 Companies than Women and Ethnic Minorities', *Independent* (marzo de 2018) < <https://www.independent.co.uk/news/business/news/women-ftse-100-gender-discrimination-pay-gap-board-representation-chief-executive-a8244361.html> > [acceso 21 de junio de 2020]

¹³⁶ John Bonazzo, 'Men Named John Outnumber All Women in Most American Industries', *Observer* (abril de 2018) < <https://observer.com/2018/04/diversity-women-in-the-workplace-john/> > [acceso 21 de junio de 2020]

de género 2020 del WEF, y los resultados son espantosamente diversos. En las posiciones altas, por la cual queremos decir los legisladores, los oficiales superiores y los gerentes, hay más del 20% hombres más que mujeres en Brasil, y casi el 30% más hombres en México. Se ve un rayo de esperanza por las ratios de los trabajos profesionales y técnicos, en que hay un 12% más mujeres que hombres en Brasil, y son casi iguales en México. Sin embargo, los datos con relación al número de mujeres por los consejos de administración y de la alta gerencia son asombrosos. De las empresas brasileñas, más del 80% tienen un hombre en la posición de alta gerencia, y en México es más del 85%. Además, sólo un 8,4% de los miembros de los consejos de administración son mujeres en Brasil, y sólo un 7,5% en México. Esta falta de posiciones de poder implica una falta de confianza en las mujeres además de una brecha enorme en salarios y oportunidades. Es aquí que la legislación, las cuotas, los incentivos, y los castigos para el incumplimiento, pueden hacer una diferencia notable y enforzar los cambios en el trabajo que mejorarán las oportunidades económicas de las mujeres.

9.5 Conclusiones sobre las medidas de las oportunidades económicas

Las medidas de las oportunidades económicas nos muestran que muchos más hombres entran la fuerza laboral en contraste con las mujeres, pero que las mujeres mexicanas están muy reprimidas en relación a su participación, que mide poco más de una mitad de los hombres. Sin embargo, las tasas de empleo y desempleo indican que las mujeres enfrentan la discriminación sistémica en las decisiones de los/las empleadores también. Sin duda, la desigualdad entre las horas de trabajo no remunerado es un factor muy limitante en el desarrollo de las carreras de las mujeres. Es una desigualdad tradicional que precisa un cambio de cultura además de legislativa. Sin embargo, las leyes que proveen la planificación familiar, dan más opciones a las mujeres en la educación, e imponen la igualdad de contratación y sueldo, pudiendo ayudar las mujeres al superar esta segregación, arreglar la brecha salarial, y romper el techo de cristal.

10. Conclusión

En la introducción, planteamos la hipótesis que un aumento en el número de mujeres en el congreso sería fundamental para impulsar un empoderamiento económico de las mujeres, y la

hemos indagado a lo largo del ensayo. En el marco teórico, abordamos las relaciones de poder que forman el orden social, y la subordinación de la mujer por el sistema patriarcal. Después, apuntamos la larga historia del dominio y represión bajo la dictadura militar brasileña y el unipartidismo mexicano, que precedieron la democracia reciente. Ilustramos el impacto individual de las mujeres, especialmente en las luchas por el sufragio, a la vez que resaltamos el apoyo que recibieron de otras organizaciones de mujeres. Aseveramos que la representación descriptiva es necesaria con el fin de actuar por el pueblo, y que la *masa crítica* abre las oportunidades para el empoderamiento económico. Queremos resaltar que nuestros hallazgos demuestran el enorme impacto de las cuotas sobre la representación de las mujeres en México, debido, en gran parte, a los castigos e incentivos, mientras que no han tenido el mismo éxito en Brasil. Resaltamos, entonces, que aunque los sistemas políticos son distintos, la implementación rígida de las cuotas es imprescindible para lograr un equilibrio en la representación política. De ahí, investigamos la esfera privada, la cual evidenció la desigualdad profunda que enfrenta las mujeres, tanto en Brasil como México, pero también destacó la manera en que las leyes pueden mejorar las oportunidades económicas de manera indirecta. En cuanto a la esfera pública, indagamos la segregación ocupacional que prevalece en la sociedad, y los sesgos que impiden el empoderamiento económico, aunque notamos que la política puede tener un impacto fuerte en contra de las prácticas que subordinan las mujeres a esta esfera. Finalmente, analizamos las medidas de las oportunidades económicas. Pese a la notable representación política, las oportunidades económicas de las mujeres mexicanas son fatales. Además, aunque más mujeres brasileñas entran la fuerza laboral, la brecha salarial tiende al empeoramiento, así exploramos la teoría de que las mujeres se anexas al mercado laboral, siempre y cuando, reciban los sueldos inferiores.

Es importante mencionar que la política no es la única variable que afecta el empoderamiento económico. Hay muchos aspectos pertinentes a la igualdad de género que no entraron en campo de este estudio, por ejemplo, las representaciones polarizadas de las mujeres como la virgen o la prostituta, pero claro que tiene un efecto amplio. Además, dos temas centrales a la vida cotidiana para muchos/as brasileños/as y mexicanos/as, son el papel de la religión y el efecto de las guerras contra las drogas, pero están por encima del alcance de este ensayo.

Como resultado de nuestro estudio, sacamos las cuatro conclusiones siguientes. Primero, recalcamos algunas semejanzas que comparten los dos países, como la democracia es reciente, los femicidios son espantosamente frecuentes, el matrimonio infantil es común, y la segregación ocupacional condena las mujeres hacer el trabajo no remunerado. Como

consecuencia, todavía falta bastante para lograr el empoderamiento económico. En segundo lugar, notamos que el empoderamiento político de las mujeres mexicanas es un fenómeno reciente, así todavía falta tiempo para analizar los efectos a largo plazo. Sin embargo, la subida de las mujeres a los puestos de autoridad visibles y públicos, tendrá un gran impacto en la forma de los modelos de referencia femeninos, además de presentar más perspectivas diversas en el congreso. En tercer lugar, avisamos que aunque las oportunidades económicas parezcan mejores relativamente, las mujeres todavía enfrentan muchos obstáculos en lograr la igualdad económica. Asimismo, el sistema político brasileño no ofrece el apoyo necesario a las mujeres candidatas. Si más mujeres pudieran entrar al congreso, podrían construir nuevas prioridades con base a experiencias diferenciales, elemento que podría impulsar el empoderamiento económico, y, quizás, suavizarían el machismo descontrolado de Bolsonaro. Finalmente, hacemos hincapié en que la representación política ha estado aumentando en los dos países, y la brecha de género ha estado disminuyendo. Por lo tanto, esperamos que el ejemplo de las cuotas exitosas en México, y las mujeres empresarias de Brasil, puedan servir como un buen ejemplo para el resto de los países latinoamericanos en la lucha por la igualdad de género. Es un proceso lento, dado que no es suficiente sólo dar las mujeres las opciones, sino que precisa un cambio en la estructura de la sociedad, por todos niveles, para asegurar una verdadera igualdad de género. En fin, concluimos el ensayo afirmando que sí, hay una relación entre el aumento de mujeres en el congreso y el empoderamiento económico de las mujeres, aunque la intensidad de la relación todavía no está clara.

Bibliografía

Agarwal, Bina, 'Gender, Property, and Land Rights: Bridging a Critical Gap in Economic Analysis and Policy', en *Out of the Margin: Feminist Perspectives on Economics*, ed. Edith Kuiper y Jolande Sap (London: Routledge, 1997), pp. 364-294

Alvarez, Sonia E., *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*, (New Jersey: Princeton University Press, 1990) 1-57 <<https://archive.org/details/engenderingdemoc00alva/page/n7/mode/2up>> [acceso 26 de junio de 2020]

Angelico Law, 'Extended Paternity Leave Worries Some Employers in Brazil', *Angelico Advogados* (marzo de 2016) <<http://www.thebrazillawblog.com/extended-paternity-leave-worries-employers-brazil/#:~:text=One%20of%20the%20ways%20they,That%20is%2C%20until%20recently.>> [acceso 23 de junio de 2020]

Araújo, Clara, 'Quotas for Women in the Brazilian Legislative System', en *International IDEA Workshop- The Implementation of Quotas: Latin American Experience*, (Lima: febrero de 2003), 1-19 <http://aceproject.org/ero-en/topics/parties-and-candidates/CS_Araujo_Brazil_25-11-2003.pdf> [acceso 03 de julio de 2020]

Atkinson, Sam, y otros, ed., *The Sociology Book* (London: Dorling Kindersley, 2015)

Baldez, Lisa, 'The Gender Quota Law for Legislative Candidates in Mexico', en *Legislative Studies Quarterly*, (Washington University, 29(2), 2004), 231-258 <<http://www.jstor.com/stable/3598632>> [acceso 03 de julio de 2020]

Berger, Silvia, 'Economic History, South America', en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), pp. 246-257

Bithiah de Azevedo, Déborah, y Márcio Nuno Rabat, *Palavra de mulher: Oito décadas do direito ao voto*, 2ª ed., (Brasília: Câmara dos deputados, 2012)

Bonazzo, John, 'Men Named John Outnumber All Women in Most American Industries', *Observer* (abril de 2018) <<https://observer.com/2018/04/diversity-women-in-the-workplace-john/>> [acceso 21 de junio de 2020]

Burnell, Barbara S., 'Occupational Segregation', en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), pp. 578-584

Judith Butler, *Gender Trouble*, 4ª ed., (Abingdon: Routledge, 2007)

Cairó i Céspedes, Gemma, y Maribel Mayordomo, 'Presentación', en *Por una economía sobre la vida: Aportaciones desde un enfoque feminista*, (Barcelona: Icaria, 2005), pp. 11-16

Carrasco, Cristina, 'Introducción: Hacia una economía feminista', en *Mujeres y Economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, ed. Cristina Carrasco, 2ª ed. (Barcelona: Icaria, 2003), pp. 11-55

Carrasco, Cristina, y Maribel Mayordomo, 'Tiempos, trabajos y organización social: Reflexiones en torno al mercado laboral femenino', en *Mujeres y Economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, ed. Cristina Carrasco, 2ª ed. (Barcelona: Icaria, 2003), pp. 125-171

Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección, 'Estadísticas sobre Mujeres y Empresarias en México', 1-21 <https://www.ipade.mx/wp-content/uploads/2017/04/Estadisticas_sobre_mujeres_y_empresarias_en_Mexico.pdf> [acceso 24 de junio 2020]

Childs, Sarah, y Mona Lena Krook, 'Analysing Women's Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors', en *Government and Opposition* (Cambridge University Press, 44(2), 2009), 125-145 <<http://www.jstor.com/stable/44484170>> [acceso: 01 de julio de 2020]

Clague, Christopher, et al., 'Contract-Intensive Money: Contract Enforcement, Property Rights, and Economic Performance', *Journal of Economic Growth*, (octubre de 2010) 1-40 <DOI:10.1023/A:1009854405184> [acceso 09 de diciembre de 2019]

Covre-Sussai, Maria, 'Socioeconomic and Cultural Features of Consensual Unions in Brazil', *Revista brasileira de estudos de população*, (Rio de Janeiro, 33(1), enero/abril de 2016), 53-74 <<http://dx.doi.org/10.20947/S0102-309820160004>> [acceso 22 de junio de 2020]

Cox, Josie, 'More People Called David and Steve Lead FTSE 100 Companies than Women and Ethnic Minorities', *Independent* (marzo de 2018) <<https://www.independent.co.uk/news/business/news/women-ftse-100-gender-discrimination-pay-gap-board-representation-chief-executive-a8244361.html>> [acceso 21 de junio de 2020]

De Beauvoir, Simone, *The Second Sex*, trad. Constance Borde y Sheila Malovany-Chevallier, (New York: Vintage, 2010)

De Villota, Paloma, *Economía y género: Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres* (Barcelona: Icaria, 2003)

Del Campo, María Esther, 'Women and Politics in Latin America: Perspectives and Limits of the Institutional Aspects of Women's Political Representation', *Social Forces* (Oxford

University Press, 83(4), 2005), 1697-1725 <<https://www.jstor.org/stable/3598411>> [acceso 06 de febrero de 2020]

Dutrénit Bielous, Silvia, y Gonzalo Varela Petito, 'El caso mexicano', en *Tramitando el pasado: Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, (FLACSO-México, 2010), 231-308

Edwards, Todd L., *Brazil: A Global Studies Handbook*, (Santa Barbara, CA: ABC CLIO, 2008)

Figart, Deborah M., 'Wage Gap', en *The Elgar Companion to Feminist Economics*, ed. Janice Peterson y Margaret Lewis (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 1999), 746-750

García, Ana Karen, 'Las brechas de género en el emprendimiento', *El Economista*, (febrero 2019) <<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Las-brechas-de-genero-en-el-emprendimiento-20190217-0001.html>> [24 de junio 2020]

Garretón, Manuel Antonio, 'Situación actual y nuevas cuestiones de la democratización política en América Latina', en *Entre polis y mercado: El análisis sociólogo de las grandes transformaciones políticas y laborales en América Latina*, ed. Viviane Brachet-Márquez, 97-115 (Ciudad de México: El Colegio de México, 2001)

Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean, 'Femicide or Feminicide', *United Nations: ECLAC*, (2018), <<https://oig.cepal.org/en/indicators/femicide-or-feminicide>> [acceso 23 de junio de 2020]

Girls Not Brides, *Brazil: Child Marriage Rates* <<https://www.girlsnotbrides.org/child-marriage/brazil/>> [acceso 22 de junio de 2020]

-- *Informal Child Marriages in Mexico: Findings from New INSAD Report* <<https://www.girlsnotbrides.org/informal-child-marriages-mexico-insad/>> [acceso 22 de junio de 2020]

Global Entrepreneurship Monitor, 'Global Entrepreneurship Monitor: 2019/2020 Global Report' (25 de febrero 2020), 1-227 <<https://www.gemconsortium.org/report/gem-2019-2020-global-report>> [acceso 24 de junio de 2020]

Godón-Martínez, Nuria, 'Revista de Género y ciencia en América Latino: mujeres en la academia y en la clínica (siglos XIX-XX) de Lizette Jacinto y Eugenia Scarzanella', *Letras Femeninas*, (Michigan State University Press, 39(1), verano 2013), 206-209

Gonzales Almeyda, Victor Alberto, *Mortalidade Materna: Análise das causas múltiplas no contexto de sua responsabilidade e evitabilidade, no município de São Paulo*, (Tesis de doctorado no publicado, Universidade de São Paulo, 1995) <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/6/6136/tde-05022018-151026/publico/DR_274_GonzalesAlmeyda_1995.pdf> [acceso 08 de julio de 2020]

Hernández, Sonia, 'Women in Mexican Politics since 1953', *Oxford Research Encyclopedias: Latin American History*, (Oxford University Press, febrero de 2018), 1-23, DOI: 10.1093/acrefore/9780199366439.013.454 [acceso 05 de julio de 2020]

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, *Population Census: Pessoas de 10 anos ou mais por estado civil, 2010*, (2010) <<https://www.ibge.gov.br/en/statistics/social/population/18391-2010-population-census.html?edicao=19358&t=destaques>> [acceso 23 de junio de 2020]

-- *Serviço Nacional de Recenseamento- VII Recenseamento geral do Brasil- 1960. Censo Demográfico: Resultados Preliminares* (2 de marzo de 1965) <<https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv84480.pdf>> [acceso 23 de junio de 2020],

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2018*, (632/19, noviembre de 2019), 1-20 <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSTNRH2019.pdf>> [acceso 11 de mayo de 2020]

-- *Estadística Manufacturera y Maquiladora de Exportación*, (marzo de 2020) <https://www.inegi.org.mx/temas/manufacturas_exp/> [acceso 21 de junio de 2020]

-- *Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000*, (2001), 1-48 <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_1.pdf> [acceso 23 de junio de 2020]

-- *Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000*, (2001), 49-125 <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_2.pdf> [acceso 23 de junio de 2020]

-- *Mujeres y Hombres en México 2018*, (2018) 1-260 <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf> [acceso 23 de junio de 2020]

-- *Nupcialidad- Conjunto de datos: Divorcios* (2018) <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=> [acceso 22 de junio de 2020]

International IDEA, *Base de datos de cuotas: Las cuotas de género alrededor del mundo*, <<https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas>> [acceso 04 de julio de 2020]

-- *Base de datos de cuotas: Brasil* (mayo de 2020) <<https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas/country-view/68/35>> [acceso 04 de julio de 2020]

-- *Base de datos de cuotas: México* (mayo de 2020) <<https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas/country-view/220/35>> [acceso 04 de julio de 2020]

Jacobsen, Joyce P., *The Economics of Gender*, 2ª ed. (Oxford: Blackwell Publishing, 1998)

Johnson, Lyndon B., ‘Howard University Commencement Address (1965)’, en *The American Yawp Reader*, (1965) <<https://www.americanyawp.com/reader/27-the-sixties/lyndon-johnson-howard-university-commencement-address-1965/>> [acceso 30 de junio de 2020]

Kanter, Rosabeth Moss, ‘Some Effects of Proportions on Group Life: Skewed Sex Ratios and Responses to Token Women’, en *American Journal of Sociology*, (University of Chicago Press, 82(5), 1977), 965-990 <<http://www.jstor.com/stable/2777808>> [acceso 01 de julio de 2020]

Kennedy, J. P., ‘Bertha Lutz: 1894-1976’, *Copeia* (1, 1977), 208-209 <<https://www.jstor.org/stable/1443547>> [acceso 27 de junio de 2020]

Loaeza, Soledad, ‘Contexts of Mexican Policy’, *Changing Structure of Mexico: Political, Social and Economic Prospects*, 1ª ed., (New York: M. E. Sharpe, 1996), pp. 5-14

López, Alberto, ‘Hermila Galindo, pionera feminista y primera candidata a diputada federal’, *El País*, 02 de junio de 2018 <https://elpais.com/internacional/2018/06/02/mexico/1527930330_055710.html> [acceso 04 de julio de 2020]

Mercado, Angélica, ‘¿Quién es Rosario Ibarra de Piedra? Recibirá medalla Belisario Domínguez’, en *Milenio: Política*, 08 de octubre de 2019 <<https://www.milenio.com/politica/rosario-ibarra-propuesta-medalla-belisario-dominguez>> [acceso 05 de julio de 2020]

Meza Orozco, Nayeli, ‘Maquila, industria dividida’, *Reporte Indigo* (febrero de 2019) <<https://www.reporteindigo.com/indigonomics/maquila-industria-dividida-criticas-condiciones-laborales-desigualdad-economia/>> [acceso 21 de junio de 2020]

La Vanguardia, *Elecciones en Brasil: “Si veo a dos hombres besándose, les pego” y otras frases polémicas de Bolsonaro* (11 de octubre de 2018)

<<https://www.lavanguardia.com/internacional/20181011/452279665331/frases-polemicas-jair-bolsonaro-elecciones-brasil-candidato-ultraderecha.html>> [acceso 08 de julio de 2020]

Las Naciones Unidas, *Igualdad de género: Por qué es importante* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf> [acceso 06 de julio de 2020]

-- *Objetivos de desarrollo sostenible- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>> [acceso 06 de julio de 2020]

Neves de Holanda Barbosa, Ana Luiza, *Tendências nas horas dedicadas ao trabalho e lazer: uma análise da alocação do tempo no Brasil*, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (septiembre de 2018), 1-62 <https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_2416.pdf> [acceso 11 de mayo de 2020]

O, María Eugenia de la, ‘El trabajo de las mujeres en la industria maquiladora de México: Balance de cuatro décadas de estudio’, *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* (1(3), 2006), 398-419, <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62310305>> [acceso 21 de junio de 2020]

Observatorio de la Educación Iberoamericana, ‘Organización e información estadística del nivel inicial: Brasil’, *Organización y perspectivas de la educación inicial en Iberoamérica*, 21-27, <<https://www.oei.es/historico/observatorio2/organizacion.htm>> [acceso 23 de junio de 2020]

-- ‘Organización e información estadística del nivel inicial: México’, *Organización y perspectivas de la educación inicial en Iberoamérica*, 101-117, <<https://www.oei.es/historico/observatorio2/organizacion.htm>> [acceso 23 de junio de 2020]

Ocampo, José Antonio, y Jaime Ros, 'Shifting Paradigms in Latin America's Economic Development', en *The Oxford Handbook of Latin American Economics*, ed. José Antonio Ocampo y Jaime Ros (Oxford University Press, 2012), 3-25 <DOI: 10.1093/oxfordhb/9780199571048.013.0001> [acceso 14 de mayo de 2020]

ONU Mujeres, *Hechos y Cifras: Empoderamiento económico- Los beneficios del empoderamiento económico* (Febrero de 2015) <<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>> [acceso 10 de mayo de 2020]

Pasquali, Marina, *Brazil: Gender Gap Index 2016-2020*, Statista (marzo de 2020) <<https://www.statista.com/statistics/800205/brazil-gender-gap-index/>> [acceso 11 de mayo de 2020]

-- *Mexico: Gender Gap Index 2016-2020*, Statista (marzo de 2020) <<https://www.statista.com/statistics/803487/mexico-gender-gap-index/>> [acceso 11 de mayo de 2020]

Paxton, Pamela, y Melanie M. Hughes, *Women, Politics, and Power: A Global Perspective*, 2ª ed., (Thousand Oaks, CA: Sage Publications, 2014)

Pearson, Ruth, 'El género cuenta en el desarrollo', en *Mujeres y Economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, ed. Cristina Carrasco, 2ª ed. (Barcelona: Icaria, 2003), pp. 365-397

Phillips, Dom, 'Brazil Report Charts Surge in Racial Abuse and Violence Against Women', *Guardian*, (septiembre de 2019) <<https://www.theguardian.com/world/2019/sep/10/brazil-violence-against-women-racial-abuse-report>> [acceso 23 de junio de 2020]

Picchio, Antonella, 'La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida', en *Por una economía sobre la vida: Aportaciones desde un enfoque feminista*, ed. Gemma Cairó i Céspedes, y otras (Barcelona: Icaria, 2005), pp. 17-34

Pillar Grossi, Míriam, y Sônia Malheiros Miguel, 'Transformando a diferença: As mulheres na política', *Estudos Feministas*, (Instituto de Estudos de Gênero da Universidade Federal de Santa Catarina, 9(1), 2001), 167-206

Pitkin, Hanna Fenichel, *El concepto de la representación*, trad. Ricardo Montoro Romero, (Berkely: University of California Press, 1967; repub. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985)

Prados de la Escosura, Leandro, y Isabel Sanz-Villarroya, 'Contract Enforcement, Capital Accumulation, and Argentina's Long-Run Decline', *Cliometrica*, (3(1) enero de 2009), 1-26, <DOI:10.1007/s11698-008-0026-8> [acceso 20 de noviembre de 2019]

Randall, Laura, 'Reinventing Mexico', en *Changing Structure of Mexico: Political, Social and Economic Prospects*, 2ª ed., (London: M. E. Sharpe, 2006), pp. 3-18

Raisa Schpun, Mónica, 'Entre femenino e masculino: a identidade política de Carlota Pereira de Quieroz', IV Congresso da BRASSA, (Washington D.C., 1997), 332-377

Ross-Smith, Anne, y Martin Kornberger, 'Gendered Rationality? A Genealogical Exploration of the Philosophical and Sociological Conceptions of Rationality, Masculinity and Organisation', *Gender Work and Organisation* (11(3) mayo de 2004), 280-305 <DOI:10.1111/j.1468-0432.2004.00232.x> [acceso 22 de junio de 2020]

Saint-Germaine, Michelle A., 'Does Their Difference Make a Difference? The Impact of Women on Public Policy in the Arizona Legislature', en *Social Science Quarterly*, (70(4), 1989), 956-968 <<http://www.jstor.com/stable/42862674>> [acceso 01 de julio de 2020]

Scott, Joan, 'A Useful Category of Historical Analysis', *The American Historical Review*, (Oxford University Press, 91(5), diciembre de 1986), 1053-1075, <<https://www.jstor.org/stable/1864376>> [acceso 04 de enero de 2020]

Senado Federal, *Atividade Legislativa: Pronunciamentos de Marta Suplicy em 2018*, <<https://www25.senado.leg.br/web/atividade/pronunciamentos/-/p/parlamentar/5000/2018/2>> [acceso 04 de julio de 2020]

Smith, Christen A., 'The Paradox of Black Citizenship', en *Afro-Paradise: Blackness, Violence, and Performance* (Illinois: University of Illinois Press, 2016), pp. 77-112

Smith, Stephanie J., 'Redefining Women: The Making of a Revolution', en *Gender and the Mexican Revolution: Yucatán Women and the Realities of the Patriarchy*, (North Carolina: University of North Carolina Press, 2009), 21-53

Tarrés, María Luisa, 'The Political Participation of Women in Contemporary Mexico, 1980-2000', en *Changing Structure of Mexico: Political, Social, and Economic Prospects*, 2ª ed., ed. Laura Randall, (New York: M. E. Sharpe Inc., 2006)

The World Bank, *Women, Business and the Law: Dataset (1971-2020)*, (2020) <<https://datacatalog.worldbank.org/dataset/women-business-and-law>> [acceso 11 de mayo de 2020]

Tula, María Inés, 'Mujeres y política: Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia', *Programa de las Naciones Unidas para el*

desarrollo de Colombia, (marzo de 2015), 1-44
<<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Mujeres/undp-co-MujeresPol%C3%ADticaAmerLat2015-2016.pdf>> [acceso de 03 de julio de 2020],

United Nations Development Programme, *From Commitment to Action: Policies to End Violence Against Women in Latin America and the Caribbean- Regional Analysis Document*, (Panama, 2017), 1-88 < https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/womens_empowerment/del-compromiso-a-la-accion--politicas-para-erradicar-la-violenci.html> [acceso 23 de junio de 2020]

United Nations Women, *Global Database on Violence Against Women: Mexico*, (2016) <<https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/mexico>> [acceso 23 de junio de 2020]

-- *Facts and Figures: Economic Empowerment- Benefits of Economic Empowerment* (julio de 2018) <<https://www.unwomen.org/en/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>> [acceso 10 de mayo de 2020]

--UN Women at a Glance, 1-2 <<https://www.unwomen.org/en/about-us/~media/8d27d2fb09ab4aa38e8189f9283e6539.ashx>> [acceso 30 de junio de 2020]

Verge, Tània, ‘Comportamiento Político’, en *Ciencia política con perspectiva de género*, coords. Marta Lois y Alba Alonso, (Madrid: Akal, 2014)

Walker, Ian, ‘Inside Brazil’s Hidden Daycare Economy’, *BBC: Bright Sparks*, (marzo de 2019) <<https://www.bbc.com/worklife/article/20190306-inside-brazils-secret-daycare-economy>> [acceso 23 de junio de 2020]

Weber, Max, *From Max Weber: Essays in sociology*, trad. H.H. Gerth y C. Wright Mills, 8ª ed., (Abingdon: Routledge, 1991)

Williamson, Edwin, *The Penguin History of Latin America*, (London: Penguin Books, 2009)

World Economic Forum, *Global Gender Gap Report 2006*, (Switzerland: World Economic Forum, 2006), 1-146 <<https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2006>> [acceso 08 de julio de 2020]

-- *Global Gender Gap Report 2008*, (Switzerland: World Economic Forum, 2008), 1-172 <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2008.pdf> [acceso 08 de julio de 2020]

-- *Global Gender Gap Report 2010*, (Switzerland: World Economic Forum, 2011), 1-325 <<https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2010>> [acceso 08 de julio de 2020]

-- *Global Gender Gap Report 2012*, (Switzerland: World Economic Forum, 2012), 1-371 <<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2012/>> [acceso 08 de julio de 2020]

-- *Global Gender Gap Report 2014*, (Switzerland: World Economic Forum, 2014), 1-385 <http://www3.weforum.org/docs/GGGR14/GGGR_CompleteReport_2014.pdf> [acceso 08 de julio de 2020]

-- *Global Gender Gap Report 2016*, (Switzerland: World Economic Forum, 2016), 1-382 <http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf> [acceso 08 de julio de 2020]

-- *Global Gender Gap Report 2018*, (Switzerland: World Economic Forum, 2018), 1-355 <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2018.pdf> [acceso 08 de julio de 2020]

-- *Global Gender Gap Report 2020*, (Switzerland: World Economic Forum, 2019), 1-371 <<https://www.weforum.org/reports/gender-gap-2020-report-100-years-pay-equality>> [acceso 20 de diciembre de 2019]

Wylie, Kristin N., *Party Institutionalisation and Women's Representation in Democratic Brazil*, (Cambridge: Cambridge University Press, 2018)